Miércoles 6 de Noviembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,386

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:

Por mes....	Ps. 2 "	moneda nacional
Por 6 meses.	" 10.50 "	" "
Por un año.	" 20 "	" "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

ALMANAQUE

NOVIEMBRE, 6.—Santos Leonardo, Severo y Félix.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 8, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5 y 21.
Para Porongos, los 7, 14, 22 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares,

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 25.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 187 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yi, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Polancos, Yi, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel M lakoff.

VAPORES

El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5 de la tarde.
El *Charrua* sale hoy para Rio Grande y Porto Alegre.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria, y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Era de esperarse

Como se verá por el aviso que publicamos en seguida, la Comision Directiva del Club Libertad se reune hoy miércoles 6 del corriente, á las 7 y media de la noche.

SECRETARIA
DEL
CLUB LIBERTAD
CENTRO DEL PARTIDO COLORADO

Montevideo, Noviembre 5 de 1872.

Se cita á la Comision Directiva, para una reunion que tendrá lugar HOY MIÉRCOLES 6 del corriente, á las 7 y media de la noche, en el local de sus sesiones.

Siendo de alta importancia el objeto de esta reunion, se pide la asistencia puntual á los Sres. miembros.

Tezanos. Secretario.

Mesa revuelta

Nos parece que este epígrafe hubiera sido mas adecuado para el editorial de *La República* del lúnes que el de «la política y el Ministro de Relaciones Exteriores.»

La lectura de ese artículo nos ha traido á la memoria un libro que leimos hace años. Llamábase *Pot-pourri*, y trataba de todas las materias imaginables: desde el arte de hacer versos exámetros en idioma español, hasta el sistema mas conveniente para empollar huevos de gallina.

El artículo de *La República* es menos lato. Sin embargo, habla de la mitología, del ferro-carril del Salto, de los disturbios del Durazno, del *Toque de Alarma*, de los Tratados con el Brasil, de la estradicion de desertores, de la estradicion de esclavos, del derecho de *postliminio* y de otras muchas cosas.

Árdua empresa acometeríamos si quisiéramos abrazar en un artículo la discusion sobre tantos y tan variados asuntos. No es esa nuestra intencion. Solo nos proponemos tocar algunos puntos de los que trata el enciclopédico artículo de nuestro colega.

Y ante todo diremos que nos sorprende la estrañeza de *La República* porque uno de los Ministros Secretarios de Estado se ocupe en asuntos de otros Departamentos.

Sabido es que por la Constitucion del Estado los Ministros no son meros Secretarios del Presidente de la República.—Comparten con él la responsabilidad de los actos del Gobierno. Ya sabemos que ha habido Ministros que han procedido de un modo contrario á esta doctrina, y que habiéndose negado á poner su firma en un acto gubernativo, no han tenido escrúpulo en continuar siendo Ministros despues de háberse espedido con la firma de uno de sus colegas, el Decreto con el que no estaban de acuerdo: pero semejante conducta solo puede esplicarse por un desconocimiento completo de los deberes que impone á los miembros del Gobierno la responsabilidad solidaria de los actos de este que alcanza al Presidente y á todos sus Ministros.

Por eso la opinion encontraba muy natural que cuando recientemente se puso en claro la ingerencia del Gefe Político de Montevideo en asuntos electorales, hiciesen los Ministros cuestion ministerial de la cesacion del Coronel Pagola en el puesto que desempeñaba.

Y siendo esto así, ¿qué encuentra de estraño *La República* en que el Ministro de Relaciones Exteriores vaya á representar al Gobierno en la inauguracion de los trabajos de un ferro-carril, ó pase al Durazno á poner en claro lo que haya de cierto en los sucesos ocurridos en aquella localidad?

Cabalmente por estar encomendada la conservacion del órden público y de la libertad del sufragio á funcionarios dependientes de otro Departamento, podia efectuar menores inconvenientes el que se ausentase [illegible]

La República da por supuesto que el Dr. Herrera no puede ir al Salto ó al Durazno sin descuidar su departamento ministerial. [illegible]

sarse de la direccion que imprime á los asuntos de su departamento; y que ha de asumir la completa responsabilidad de sus actos, así en lo que atañe á las relaciones exteriores como á la política interior. Tal vez no son sus hombros tan endebles como lo imagina *La República*: y si no puede repetir el *Deus haec nobis otia fecit* que nuestro erudito colega atribuye al *pastor de la Arcadia*, al menos sabrá encontrar el tiempo necesario para atender á lo que de él exigen los deberes de su cargo.

Despues del preámbulo á que hemos hecho referencia en las líneas precedentes, comienzan los cargos al Ministro de Relaciones: y es lo singular de la acusacion que porque el Doctor Herrera, encontrándose con un Tratado que impone al Gobierno Oriental la obligacion de entregar los desertores brasileros, cumple este imprescindible deber, se le acusa de que escribe notas que deprimen y menoscaban *hasta cierto punto* (no sabemos hasta cuál) el natural ejercicio de nuestra soberanía interior, dando á la publicidad ciertos documentos que por nuestro decoro deberian permanecer inéditos en la carpeta de Relaciones Esteriores.

Si el Doctor Herrera hubiese escrito realmente esas notas, deprimiendo y menoscabando con ellas la soberanía de la República, fuera hasta tal ó cual punto, mereceria en efecto la mas severa censura: y no bastaria para eximirle de merecerla el que sus notas hubiesen permanecido inéditas en los cartones del Ministerio. El mal en tal caso no estaria en haberlas publicado: estaria en haberlas escrito. La vergüenza que envolvieran esos documentos para el pais no quedaria sepultada en los archivos. Saldria á luz en las publicaciones oficiales del vecino Imperio.

Tenemos la firme conviccion de que el sagrado depósito de la honra nacional no ha de sufrir menoscabo por las notas que suscriba el actual Ministro de Relaciones Exteriores.

Es una injusticia atroz hacer responsable al Doctor Herrera de la existencia de los Tratados de extradicion entre la República y el Imperio: y no es de buena ley el ataque que se le dirige al suponer que sigue la política tradicional de su partido, «siempre obsequiosa á los intereses del Imperio,» sin otro fundamento que el que cumple, como es su deber, las obligaciones contraidas por Tratados existentes.

El Ministro de Relaciones no tiene que consultar y no consulta en los negocios internacionales otros intereses que los de la República: y estos se sirven mejor cumpliendo fielmente las estipulaciones pactadas, que entregando locamentente á las llamas los Tratados que las imponen, y autorizando así á la otra Parte contratante para que venga á restablecerlos por la fuerza.

Iníciese enhorabuena si se cree conveniente la modificacion de esos Tratados en la forma legal: pero no se pretenda desconocerlos mientras están vigentes: porque ese seria el medio mas seguro de atraer sobre la República baldon y humillaciones.

Aun cuando las fuerzas y los medios materiales de que disponemos fueran cien veces mayores, condenaríamos enérgicamente una política que tuviese por norma la infraccion de los deberes internacionales.—¿Qué será, cuando sin contar con el derecho de la fuerza, nos despojásemos voluntariamente de la fuerza del derecho?

No queremos imitar á *La República*, que siempre lleva la discusion al terreno de las recriminaciones por lo pasado. Sabido es que los Tratados á que alude tuvieron su raiz en la alianza que puso término al sitio de Montevideo y á la dominacion de Rosas: y ya sabemos tambien que para nuestro colega toda la culpa de aquella guerra fué, no del que la trajo para saldar la cuenta del tiempo de su Presidencia, sino de los que no se apresuraron á abrir las puertas de Montevideo al Ejército de vanguardia del déspota argentino. Es inútil que volvamos á discutir sobre esto. Nuestros lectores deben estar ya satisfechos y edificados de esta discusion.

Pero si es cierto, como lo asegura nuestro colega, que se ha intentado modificar esos Tratados y que el Brasil se ha negado á esa modificacion, ¿qué otro arbitrio queda sinó cumplirlos?

¿Es de esto de lo que se acusa al Ministro de Relaciones Exteriores? ¿Querria por ventura *La República* que provocase un conflicto negándose á cumplirlos? Los que le acusan de temerario por haber reivindicado un derecho indisputable en la cuestion Correos, ¿pueden querer que rompa insensatamente estipulaciones vigentes de hecho y de derecho, que tienen todas las formas legales y una validez indisputable?

No, no es eso lo que se quiere. Los mismos que hoy acusan al Doctor Herrera de sumiso y complaciente con el Imperio, porque cumple respecto de él los deberes internacionales de la República, le acusarian con harta mas razon de temerario si gratuitamente los infringiese.

Lo que se quiere es hacer atmósfera contra el Doctor Herrera, porque se cree ver en él—y con razon—una de las columnas mas fuertes de la situacion. Lo que se quiere es escitar la fibra patriótica del pueblo con declamaciones huecas que siempre suenan bien á los oidos de los que no se toman la pena de analizarlas. Lo que se quiere es pintar un cuadro de brocha gorda en que aparezca el patriotismo oriental como patrimonio esclusivo del partido que hoy está en la oposicion, y la complacencia servil como la base de fuerza del que está en el poder.

Afortunadamente esos resortes están muy gastados para que produzcan efecto. El pueblo sabe que su dignidad y su honra no están en malas manos y no han de ser sacrificadas por el actual Ministro de Relaciones—Las declamaciones de *La República* se pierden en el vacío; y si en los Tratados vigentes con el Imperio ha quedado la huella de lo pasado, la leccion que el pueblo saca de ese triste legado es que el verdadero patriotismo veda á todos los Orientales toda tentativa de volver á las pasadas luchas; y que el cumplimiento de ese imperioso deber no solo interesa á la prosperidad y bienestar material del país, sino tambien á la honra y á la dignidad de la patria.

Las elecciones en Paysandú

Hace dias que manifestamos que las elecciones de Paysandú no se harian sin dar lugar á muy formales protestas y á muy graves conflictos.

Eso ha de suceder siempre que los Gefes Políticos quieran convertirse en potencia electoral, y con mayor razon ha de suceder en Paysandú, donde las agitaciones electorales han tomado siempre un carácter alarmante.

Y no se crea que procedemos lijera ó apasionadamente al hacer estas afirmaciones.

Tenemos en nuestro poder varias correspondencias y cartas en que se contienen las mas graves denuncias y las acusaciones mas abrumantes contra el Gefe Político de Paysandú, y no las hemos querido publicar sin estar ciertos de que no se pagaba en ellas tributo á la exageracion de partidarios despechados.

Pero se repiten tanto esas denuncias, y los hechos concurren tan eficazmente á confirmarlas, que no podemos menos de llamar la atencion del Gobierno sobre [illegible] esar el celo [illegible] e no consien- [illegible] electoral. [illegible] mesa central [illegible] e Ordinario, [illegible] dado lugar á [illegible] e número de [illegible] ribunal y que [illegible] dad. [illegible] nos ha sido [illegible]

Comision Directiva del Club Libertad.

Paysandú, Noviembre 3 de 1872.

Exmo. Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. D. Conrado Rüker.

Exmo. Señor:

La Comision Directiva del Club Libertad de Paysandú tiene el honor de comisionar al ciudadano Don Leopoldo Montovan para que ponga en manos de V. E. la protesta que hoy formuló esta Comision y otros ciudadanos presentes al acto contra el Alcalde Ordinario por los actos nulos y sin ningun valor que hoy practicó, violando cínica y audazmente el artículo 4.° de la ley del 9 de Junio de 1860—componiendo la mesa electoral, *á dedo*, de empleados públicos y otros conocidos corifeos del Gefe Político, á cuyo servicio está el Alcalde impuesto por este mismo Gefe Político en 1870 para actos como el de hoy; por que jamas fué Alcalde ni ejerció sino para el acto de recibirse y para los actos que principian hoy.

Dios guarde á V. E.

Exmo. Señor:

Dionisio Yrigoyen, presidente.
Pedro R. Brito, secretario.

Sr. Alcalde Ordinario del Departamento, D. Manuel Sterling.

Los ciudadanos que suscriben, Comision Directiva del Club Colorado Libertad del Departamento, por sí y en representacion del Club, y otros ciudadanos presentes—en uso del art. 142 de la Constitucion ante V. S. respetuosamente nos presentamos y decimos:

Que en el dia de hoy con ocasion del sorteo de la mesa electoral preceptuada por el art 3.° de la ley de 9 de Junio de 1860: V. S. prescindiendo, violando escandalosamente el art. 4.° de la ley que preceptua que el sorteo se hará de todos los ciudadanos residentes dentro de la jurisdiccion de cada Juzgado Ordinario que supiesen leer y escribir y que estén inscriptos en el Registro Cívico; V. S. violando todo consumó su atentado *elijiendo uno á uno* los ciudadanos, de donde deben salir la composicion de la Mesa Electoral, hasta con prescindencia de todos los que estábamos allí presentes, ¿y á quiénes elijió V. S. por sí y ante sí, con escandalosa violacion de la ley, del sentido comun y de los respetos á que estaba V. S. obligado por la ley, por la autoridad que representa y por su propia estimacion como hombre? A los comisarios, á los empleados de Policía!

Escándalo semejante no se dió jamás en Paysandú, y apenas lo creemos por verlo practicado por V. S., confirmándose así el cargo que la opinion le venia haciendo como dócil y humilde instrumento del Gefe Político constituido pública y notoriamente en potencia electoral y le hacia el cargo con razon sobrada como lo acreditan los escándalos dados por V. S. hoy por el hecho de haber venido á apoderarse del Juzgado despues de tres años de ausencia y cuando V. S. no ejerció veinte dias el Juzgado y eso á virtud de escándalos semejantes que en aquella fecha dió el mismo *Gefe Político actual* para levantar á V. S., á la posicion pública en que está, y para los fines patentizados antes y patentizados hoy.

Por todo lo espuesto; en uso de nuestro derecho y para los efectos del art. 19 de la ley de 9 de Julio de 1860:—venimos en protestar, y protestamos, contra V. S. por la nulidad completa de los actos practicados hoy por V. S. violando escandalosamente el art. 4.° de la ley para imponer al pueblo una mesa electoral de la personal y privada eleccion de V. S. compuesta de los comisarios y otros empleados de Policía.

Y en fé que tal es nuestra voluntad y resolucion y para elevarnos inmediatamente en queja de V. S. ante el superior, firmamos dos protestas de un tenor en Paysandú á las diez de la mañana, tres dias del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos.

Dionisio Irigoyen, Presidente—Rufino Casco—Clodomiro Arteaga—A. N. Safons—Leopoldo S. Montauban—Rosendo de la Sierra—Pedro R. Brito, Secretario—S. Perez (hijo)—Luis Perichon y Obes—Juan P. Bertren—M. Caraballo—José Paredes—Basilio E. Benites—Claro Lamela—Santiago P. Mardon—Francisco Perichon—Florencio Zapata—P. Alvarez—Emilio Alvarez.

Siguen las firmas.

Paysandú, Noviembre 3 de 1872.

A solicitud de los firmantes hago constar que las firmas que anteceden son auténticas y puestas en presencia de los testigos que conmigo actúan en este acto.

A. N. Safons, Juez de Paz.
José Zamora—P. Alvarez.

INTERIOR

Juzgado Ordinario.

Guadalupe, Noviembre 2 de 1872.

Comunico á V. S. á los efectos que convengan, que razones poderosas me han obligado á suspender, para efectuarlas el Domingo diez las elecciones que debian verificarse el dia de mañana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Marquez.

Al señor Gefe Político del Departamento.

Noviembre 3 de 1872.

El abajo firmado ha recibido anoche la nota de vd. fechada del mismo dia, en la que le comunica que há mandado suspender las elecciones que la Ley manda se practiquen en el de hoy.

En contestacion debo decir á vd. que, siendo tal resolucion del resorte del poder judicial, no le es dado al infrascrito inmiscuirse en asuntos de la única y esclusiva competencia del Tribunal Superior, ante quien tiene vd. que responder por la actitud que ha asumido.—Dios guarde á vd muchos años.

Juan V. Valdez.

Al Sr. Alcalde Ordinario Titular de Guadalupe, D. Francisco Marquez.

Juzgado Ordinario.

EDICTO

El que suscribe Alcalde Ordinario en ejercicio, con arreglo á la Ley, por ausencia del Titular D. Francisco Marquez, hace saber á los ciudadanos que las elecciones tienen lugar en el dia de hoy como está mandado en el decreto del Superior Gobierno, pues no hay obstáculo alguno que se oponga á la consumacion del importante acto electoral que debe tener lugar hoy de acuerdo con los edictos anticipadamente fijados, quedando sin efecto el edicto publicado anoche á horas avanzadas por el Titular que se ha ausentado ú ocultado.

Guadalupe, Noviembre 3 de 1872.
Firmado—*Nicasio Perez*, (suplente).

Guadalupe, Noviembre 3 de 1872.
11 de la mañana.

El que suscribe acaba en este momento de llegar y se ha sorprendido al leer los avisos que Vd. ha fijado dando cuenta al público de que vá á presidir la eleccion, que he ordenado suspender por razones poderosísimas hasta el próximo Domingo.

Me estraña que Vd. se abrogue facultades que no tiene, derogando disposiciones del infrascripto, pero le prevengo se abstenga de llevar adelante su abusivo y absurdo proceder, por el que le apercibo desde ya sériamente, y sujetándolo tambien á las penas que las leyes determinan en estos casos, de lo cual con esta fecha doy cuenta al Superior Tribunal de Justicia,

Dios guarde á Vd. muchos años.

Francisco Marquez.

Esta nota la remite el Alcalde Ordinario de su escondite, cuando ha visto que la eleccion se practica.

COPIA

Club Libertad de Canelones.

Guadalupe, Noviembre 2 de 1872.

Sr. Gefe Político y de Policía, D. Juan V. Valdez.

Sr. Gefe Político:

Los que suscribimos, miembros del Club Libertad de Canelones nos permitimos dirigirnos á V. S. porque sabedores de que en la Seccion del Tala, el Comisario retiene á los ciudadanos de nuestro credo político con el premeditado objeto de que en el dia de mañana no presten su voto, para la eleccion que debe practicarse, y constándonos que á V. S. se le ha denunciado el hecho, nos permitimos rogarle quiera declararnos si como se nos ha asegurado es positivo que V. S. ha dirigido una comunicacion al Comisario del Tala ordenándole ponga en libertad á los que indebidamente ha retenido.

Firmados—*Adolfo Vidal—Adolfo Gonzalez—Lucidoro Maciel—José Fernandez—Meliton Muñoz—Salvador Irigoyen—Dalmiro Veracierto—Eulogio Lacueva—D. Caballero.*

No es cierto que el Comisario haya hecho lo que dice la presente.

Vale.

COPIA.

(10 de la noche.)

Gefatura Política del Departamento.

El Gefe Político del Departamento de Canelones á pedimento de parte certifica: que la tranquilidad pública no se encuentra alterada, ni tampoco indicio de que pueda serlo en lo mas mínimo. La autoridad cuenta con fuerza suficiente, moral y natural para asegurar y garantir la libertad electoral: la Comisaría con sus policías están en sus puestos prontos á cumplir con su deber. La compañía Urbana cooperará tambien, para hacer mas eficaz la accion de la autoridad.

Guadalupe, Noviembre 2 de 1872.

Juan B. Valdez

COPIA

Guadalupe, Noviembre 2 de 1872.

Sr. Alcalde Ordinario, Presidente de la Mesa Electoral.

Los ciudadanos que suscribimos ante V. S. respetuosamente esponemos: Que hemos visto con sorpresa unos edictos fijados en esta noche, en que V. S. manda suspender las elecciones de Alcalde Ordinario que debian tener lugar en el dia de mañana, como está mandado en el decreto del Superior Gobierno.

La ley no justifica, Sr. Alcalde Ordinario, el proceder de V. S., pues el art. 16 de la ley de 9 de Junio de 1860 ordena que solo se suspendan las elecciones por lluvias ú otros impedimentos que las imposibiliten.

El tiempo es inmejorable y la tranquilidad pública no ha sido alterada en lo mas mínimo: ni hay tampoco asomo alguno de que pueda ser alterada.

La accion de la Autoridad se presenta circunspecta, vigilante y enérgica.

Por tanto, esperamos que recapacitando V. S. sobre el procedimiento observado, se servirá proceder á presidir las elecciones en el dia de mañana que estaba designado, dejando sin efecto el edicto fijado esta noche en las esquinas, ó en su defecto se sirva pasar oficio al primer suplente de V. S. para que presida la eleccion. Es justicia etc.

Otro sí, decimos: Que presentamos este escrito á hora tan inusitada por haberse fijado esta noche el edicto, contra el cual reclamamos, esperando que en gracia á la premura de las circunstancias se sirva V. S. proveer. Es justicia—Juan Carballo, Bonifilio Larrañaga, Guillermo Lespiga, Fermin Olaondo, Luis Deal, José Luis Tejera (Siguen las firmas.) Otro sí decimos que para justificar los asertos que hacemos sobre el estado del órden público, adjuntamos el certificado del Gefe Político del Departamento que es el supremo guardian del órden, así pedimos á V. S. se sirva tomarlo en cuenta. Es justicia etc.

Conste que los que suscriben la presente, que me fué presentada á las seis y media de la mañana, solicitan pusiera esta constancia por decir su familia que se habia ido para Montevideo el señor Alcalde Ordinario y habérmelo tambien manifestado á mí—Guadalupe, 3 de Noviembre de 1872—Lenzi escribano público—testigo Modesto Polanco—Luis Deal.

COPIA.

Al primer suplente del Alcalde Ordinario de Canelones.

Los ciudadanos que suscriben ante V. S. respetuosamente esponemos: Que habiéndonos presentado en el Juzgado Ordinario y en casa del Sr. Alcalde Ordinario con el escrito y documento adjuntos, no lo hemos encontrado diciéndosenos por su familia no estar y haberse ausentado para Montevideo, acto que hemos hecho constar por el actuario y testigos.

Ocurrimos pues á V. S. que es su inmediato Suplente á fin de que con arreglo á las leyes de la materia se sirva presidir la mesa electoral en el dia de hoy.

No hay obstáculo, Sr., que se oponga á la pacífica consumacion del acto electoral que debe tener lugar hoy.

El certificado del Jefe Político que adjuntamos, garante el estado perfecto de la tranquilidad pública, y desvanece las falsas alarmas y los rumores maliciosos que han pretendido esparcir cuatro ó seis individuos en el dia de ayer. El tiempo es inmejorable. Nada justifica, pues, atendidas las prescripciones de la ley, el acto inusitado del titular fijando edictos anoche á horas avanzadas, proceder que se encuentra agravado por su repentina ausencia.

Deben por tanto tener lugar las elecciones en el dia de hoy, con arreglo al decreto del Superior Gobierno y por ello á V. S. pedimos que vista la ausencia del Alcalde Ordinario, se sirva ocupar el puesto que le corresponde en la presidencia de la mesa electoral.—Es justicia, etc.—Juan Carballo—Fermin Olaondo—Luis Deal.

Juzgado Ordinario.

Como se pide, procédase á la eleccion como está mandado por el decreto del Superior Gobierno y de acuerdo con el edicto que llamó á los ciudadanos para las elecciones de Alcalde Ordinario, quedando sin efecto el edicto fijado anoche á horas avanzadas, y del cual no pueden haber tenido conocimiento los interesados por las horas en que ha estado fijado. Fíjense los edictos de estilo.

El Alcalde Ordinario en ejercicio por ausencia del titular, actuando con los testigos que firman—*Nicasio Perez*—Testigo, *Manuel Costa*—Testigo, *José B. Rey*.

CÓPIA

Señor Alcalde Ordinario Titular del Departamento.

El infrascripto presidente de la mesa electoral por ausencia de V. S. ha recibido la nota que V. S. le ha dirigido al llegar al pueblo, segun se dice en ella, y paso á contestarla á nombre de la mesa electoral.

Cuando V. S. hizo publicar los edictos á horas avanzadas de la noche, unos ciudadanos que tuvieron conocimiento de ello se dirigieron á V. S. por escrito pidiendo la revocatoria de la injustificable resolucion de V. S. que suspendia las elecciones por causas ajenas á las que se espresan en la ley electoral.

Pero no encontraron á V. S. y hoy esta mañana, se les informó por su familia que V. S. se hallaba en Montevideo, lo que certificó el actuario con dos testigos. Entonces estos ciudadanos se presentaron ante mí manifestándome los hechos que pasaban y demostrando lo injustificable del proceder de V. S. concluian solicitando presidiera la mesa como primer suplente de V. S.

Con la ley de la materia á la vista, y dadas las seguridades que prestaba la autoridad encargada del órden público y permitiéndolo el tiempo, procedí á la instalacion de la mesa.

V. S. que ha llegado en muy corto tiempo de su viaje de la Capital, dice que ha tenido gravísimos motivos para suspender la eleccion; ignoro las altas razones de V.S., pero en la ley electoral no he encontrado ningun apoyo para sustentar los procedimientos de V. S. Paso por alto el tono conminatorio con que ha tenido V. S. el gusto de amenizar su nota, porque reposo tranquilamente sobre la severa legalidad de mi proceder.

Por lo demás, continúo en mi puesto mientras no venga V. S. á presidir la mesa, estando como estoy pronto á declinar en V. S. el honor de presidirla.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Firmado—*Nicasio Perez*, presidente de la mesa—*Juan Carballo*, secretario—*Balbino Viñoly*, secretario.

Guadalupe, Noviembre 3 de 1872.

ACTA CON QUE SE CERRÓ EL ESCRUTINIO.

Y siendo las seis horas y cuarenta minutos de la tarde (hora en que se entra el sol) se cerró la votacion y procediendo acto continuo á practicar el escrutinio ordenado por el artículo 11 de la ley de 18 de Junio de 1860 dió el siguiente resultado. D. Nicasio Perez ciento cincuenta votos, para Alcalde Ordinario Titular: D. Faustino Gonzalez un voto para Alcalde Ordinario Titular: D. Juan Caraballo un voto para Alcalde Ordinario Titular; D. Luis Deal ciento cincuenta votos para primer suplente de Alcalde Ordinario; D. Félix Franca un voto para primer suplente de A. Ordinario: D. Juan Carballo un voto para primer suplente de Alcalde Ordinario; D. Jacinto Sanchez ciento cincuenta y un votos para segundo suplente de Alcalde Ordinario; D. Faustino Gonzalez un voto para segundo suplente de Alcalde Ordinario; D. Baldomero Taladriz ciento cincuenta votos para Defensor de Menores titular; D. Lucio Garcia un voto para Defensor de Menores titular; D. Balviño Viñoli un voto para Defensor de Menores titular; D. Félix Franca ciento cincuenta votos para primer suplente de Defensor de Menores; D. Cayetano Canosa un voto para primer suplente de Defensor de Menores; D. Faustino Gonzalez un voto para primer suplente de Defensor de Menores; D. Balvino Viñoli ciento cuarenta y nueve votos para segundo suplente de Defensor de Menores; D. Cornelio Cantera un voto para segundo súplente de Defensor de Menores; D. Liborio Vallejo un voto para segundo suplente de Defensor de Menores; y resultando de este escrutinio electos por la mayoría de votos D. Nicasio Perez para Alcalde Ordinario Titular; D. Luis Deal para primer suplente y para segundo D. Jacinto Sanchez; D. Baldomero Taladriz para Defensor de Menores titular; D. Felix Franca para su primer suplente y para segundo Don Balvino Viñoli los que fueron proclamados respectivamente Alcalde Ordinario de Defensor de Menores y suplentes designándoseles el dia miércoles seis del corriente á las 12 del dia para que concurran ante el Alcalde Ordinario saliente á prestar el juramento de derecho prescripto por el artículo 12 de la ley de la materia. Y habiéndose presentado una protesta firmada por los señores D. Feliciano Vidal, D. Juan Riceto, D. Lucidoro Maciel, D. D. Caballero, D. Adolfo Gonzalez, D. José Ferrando, D. Pedro A. Monreal, D. Pedro Franca, D. Adolfo Vidal, D. Dalmiro Veracierto, y D. Salvador Irogoyen, se acompaña original con las piezas de su referencia á los efectos del artículo 15 de la misma Ley. La mesa Electoral no hizo lugar á dicha protesta fundada en las siguientes consideraciones. El dia de hoy estaba designado para las elecciones de Alcalde Ordinario por el decreto del Superior Gobierno y por el edicto que de conformidad con él fué publicado el Lúnes. De acuerdo con la ley solo podia ser suspendida la eleccion en el acto mismo en que debia tener lugar por lluvia ú otro impedimento sobreviniente como desórdenes graves en el lugar en que estuviera el asiento de la Mesa Electoral. No podia pues, serlo por pretendidos desórdenes que se dice haber tenido lugar lejos del local en que debia hacerse la eleccion. Tales desórdenes, en caso que tuvieran lugar, solo podrian dar mérito para protestas y no para la suspension que se refiere á sucesos que embaracen el acto mismo de la eleccion y las funciones de la Mesa, porque la ley dice: «Cuando por *lluvia ó por otro impedimento no sea posible hacerse las elecciones en el dia designado.*»

Al mismo tiempo la hora inusitada en que fueron publicados los edictos á las ocho de la noche, fuera de tiempo hábil, hacian mas injustificable y arbitrario el procedimiento observado por el titular.

Por otra parte los hechos en que pretendió fundarse la suspension y la protesta no estaban debidamente constatados por el testimonio de personas interesadas que en el hecho de haberse presentado al Alcalde Ordinario titular para pedir la suspension de las elecciones, demostraban bien claro la falsedad de sus asertos, puesto que los desmanes que denunciaban no les impidió el llegar á esta localidad, sobre todo cuando mas alto que estas denuncias, hablaban las declaraciones y las seguridades prestadas por el Gefe Político del Departamento, la actitud circunspecta de las autoridades presenciada por S. E. el Sr. Ministro de Gobierno que pasó el dia en esta Villa, cuando las policías y entre ellas la del Tala, contra la cual se han hecho denuncias, se ponian en camino antes que los votantes y se presentaban con sus Comisarios con la mayor circunspeccion como corresponde á los guardianes del órden público, cuando los querellantes y los individuos que se dicen haber sido aprehendidos, cruzaban tranquilamente las calles de la Villa, pudiendo votar libremente si hubieran querido ejercer sus derechos, cuando el Gefe Político pasó una nota al comisario, quien al presentarse en esta Villa declaró ser inciertos esos hechos y pidió que se le sumariase, satisfaciendo sus esplicaciones á aquel funcionario, cuya conducta nadie ha podido tachar de parcial.

Nicasio Perez, Presidente—*Juan Carballo*, Secretario—*Balvino Viñoli*, Secretario—*Cornelio Cantera* y *José Coronel*, Escrutadores.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el paquete inglés *Douro* entrado ayer recibimos noticias de Europa que alcanzan al 13 del pasado en Lisboa.

Muy importante fué la última sesion de la Comision Permanente de la Asamblea Nacional francesa. Mr. Thiers que asistió á toda la sesion, condenó el discurso de Mr. Gambetta, diciendo que el ex-Dictador habia cometido una gravísima imprudencia cuando afirmó que la nacion estaba dividida en varias castas, lo que perjudica mucho á la política interior, haciendo mas difícil la posicion del Gobierno en el exterior. Dijo que ciertos republicanos son los mayores enemigos de la República, estorbando que se consolide esta forma de Gobierno, la única posible actualmente y concluyó recomendando el órden y la union.

El Ministro del Interior, Mr. Victor Lefranc, peroró en el mismo sentido, demostrando la separacion profunda entre el partido radical y el Gobierno.

El Presidente de la República anunció á la Comision parlamentaria que habia dado órden para que el príncipe Napoleon saliese de Francia.

El conde de Arnim, embajador de Alemania en Paris, á quien Mr. Thiers visitara el dia 6, partió en la madrugada siguiente para Baden, de donde sigue despues para sus propiedades de Pomerania.

Tuvo lugar un duelo en Chantilly entre Mr. Alejandro Girardin y Mr Saint-Albin colaborador del *Fígaro*. Se ignora el resultado.

Confírmase la mision de Mr. Picard que ejercia el cargo de Ministro de Francia en Bruselas. Dicho Sr. pretende consagrarse absoluta y esclusivamente á la vida parlamentaria.

Espléndido fué el banquete ofrecido el 8 por Mr. Leon Say, prefecto del Sena al Consejo general del mismo Departamento y al municipal de Paris. Tambien fué invitado y asistió Mr. Thiers.

Hubo una gran esplosion en Morley, pereciendo 20 ó 30 mineros.

Reuniéronse en Lurdes el 6 de Octubre cerca de 40,000 peregrinos los cuales asistieron á una misa celebrada al aire libre por el obispo de Carcassone. Despues de la ceremonia religiosa pronunció el obispo de Tarbes una alocucion político-religiosa. Los de la romería le correspondieron con los clamores de *¡Viva Francia! ¡Viva el Papa!* A las 2 de la tarde hubo procesion en la que se veian 200 banderas, representando todos los paises, las cuales fueron depositadas en el célebre santuario. Entre ellas figuraba la de la Alsacia-Lorena. Todas las banderas llevaban crespones en señal de duelo. Se calcula su valor en 200,000 fr. Tomaron parte en la procesion 19 diputados.

Publicóse en el *Journal Officiel* el nombramiento de los miembros del Consejo Superior de Guerra que quedó compuesto del modo siguiente:

Cissey, Ministro de la Guerra, Presidente; los mariscales Mac-Mahon y Canrobert; los generales de division Ladmirault, duque de Aumale, Deligny, Du Barail, Lallemand, Forgeot, de Chabaud Latour; el Baron Larrey, médico inspector, Presidente del Consejo de Sanidad; Lefrançois intendente general inspector; La Ronciere Le Noury, vice-almirante; Bouchard consejero del Tribunal de Cuentas; Audibert, inspector de las Finanzas; Ozenne, consejero de Estado; el general Hartimg, gefe del Gabinete del Ministro de la Guerra; Guillot, intendente general inspector y el general de Brigada Forgemol.

—No tiene lugar este año la proyectada visita de Gladstone á Irlanda. El 10 debia celebrarse un consejo de Ministros al que asistiria la reina Victoria. El objeto de la reunion era probablemente el tratado de comercio con Francia y la indemnizacion concedida á los Estados Unidos por el tribunal de arbitrage de Ginebra.

—Se desmiente por la *Gazeta de la Cruz* y la *Gazeta de la Alemania del Norte*, la noticia del próximo cambio en la direccion del Ministerio de Negocios, Justicia y Cultos.

Asegura la *Gazeta nacional*, que el Ministro de Negocios Estranjeros de Francia fué informado por el embajador de Alemania, que á contar del 1.° de Noviembre los franceses no serán admitidos en aquel pais sin presentar el competente pasaporte visado por las autoridades del imperio. Se elevan á 164,633 los alsacianos que resolvieron optar por la nacionalidad francesa

—La delegacion austriaca de la dieta austro-húngara aprobó el aumento del tiempo de servicio militar en las filas.

—S. A. el khédive de Egipto envió á Dinamarca una comision especial, de la que hacen parte Mahmoud Bey, astrónomo, y el teniente coronel Becker Bey, para estudiar la esposicion de la industria scandinava, de Copenhague, y establecer relaciones comerciales, si así se juzgase oportuno, entre el Egipto y el Norte scandinavo.

—Los círculos políticos de Washington preveen el triunfo completo de los republicanos en las elecciones de Octubre y Noviembre.

Hubo grave conflicto en Cincinnati entre los negros y los demócratas. Se dispararon muchos tiros de pistola de los que resultaron quedar heridos varios de los alborotadores; añadiéndose que dos de ellos, blancos, lo están gravemente.

—El período de las revoluciones y desórdenes está, por desgracia, lejos de terminar para la infortunada España. Por diversas comunicaciones telegráficas de Madrid, consta haberse sublevado en el Ferrol 1500 hombres, marineros, empleados del arsenal y algunos del pueblo, al grito de *viva la república federal*. Los revolucionarios, que se apoderaron tambien del vapor *Cádiz*, de un remolcador y algunos otros barcos pequeños, son mandados por un tal Pozzo, que militó ya en las filas carlistas, y por otro individuo de marina, fuera de servicio, llamado Montojo.

Las fortalezas se conservan fieles al Gobierno, así como el buque de guerra *Mazarredo*, fondeado en el puerto. El gobernador militar y la guarnicion ocupan los puntos estratéjicos. El capitan general marchó al punto de la Coruña sobre el Ferrol al frente de tropas, que el Gobierno supone en número suficiente para sofocar la insurreccion

Se espera á la fragata encorazada *Cartagena*: se toman las disposiciones convenientes para atacar á los sublevados, que el Gobierno asegura estar ya muy desanimados, habiéndose algunos sometido.

Cuando se leyó el 11 en el Congreso el telégrama que anunciaba tan grave suceso, los alfonsinos protestaron inmediatamente ser ajenos á tal movimiento; del mismo modo procedieron los republicanos. Sin embargo, la opinion pública, lo atribuye al partido alfonsino.

Último telégrama

Madrid, 13 de Octubre á las 12 y 25 de la mañana—Los revolucionarios del Ferrol intentaron dos veces apoderarse de la fragata *Asturias*, pero fueron rechazados. Tienen en su poder el vapor *Cádiz*, un remolcador y varias chalupas cañoneras. Han salido tres buques de guerra para el Ferrol, á impedir la fuga de los rebeldes. Varios de ellos se han sometido á las autoridades.

GACETILLA

Renuncia— Sr. Presidente del Club Defensa. Habiendo coadyuvado en lo posible en nuestro Club para llevar adelante los trabajos electorales que hasta la fecha se han practicado y para lo cual tuve el honor de ser nombrado el 29 de Julio para ingresar como Vocal, y no siéndome posible continuar *por razones que no es del caso esponer*, vengo ante V. á hacer mi renuncia indeclinable, pidiéndole á la vez ponga en conocimiento de mis correligionarios políticos que estaré siempre animado de los mismos sentimientos de patriotismo como fiel á los principios que he sostenido como soldado de la inmortal defensa de Montevideo.—*Floro A. Madriaga.*

Montevideo Noviembre 4 de 1872.

Comision Rural en Pando—Señor Director de *El Siglo*.—Pando, Noviembre 4 de 1872.—Estimado señor y amigo: Los resultados favorables de la nueva era de paz, ya se están haciendo visibles en los Departamentos, víctimas inocentes de toda convulsion, y manantiales inagotables, que por mas obstáculos tengan que vencer, no dejan de llevar á Montevideo, su pequeño concurso de fuerzas; estas robustecen aquel centro, para volver de allí depuradas, á retemplar con nuevo entusiasmo el laborioso espíritu de la campaña.

Entre las nuevas ideas latentes, que debian coadyuvar mas que ninguna á la futura prosperidad del pais, estaba la formacion de un Centro Rural, que unificando aspiraciones é intereses, hiciera efectivas en la práctica las reformas requeridas, y proporcionase los elementos necesarios, para utilizar la grande vitalidad, que rebosa en todos los ámbitos de la República. La Asociacion Rural del Uruguay ha realizado el pensamiento comun, y á sus fundadores votarán á la presente y las futuras generaciones, un testimonio de gratitud. Nacida en medio de los horrores de una guerra civil, la fé de sus apóstoles la salvó del naufragio de que estaban amenazadas todas las instituciones, para que á la sombra protectora del olivo de Abril, desplegase sus ramas robustecidas y estendiese sus raices, presagio de larga vida.

La constancia de propaganda, ha convencido á los mas incrédulos de su importancia moral y material, y los obreros de una misma idea, surjen por todas partes como por encanto, despertando de un letargo, que una atmósfera de sangre hacia pesar sobre ellos.

Orgullosos estamos de pertenecer á un pueblo, que de los primeros ha respondido al llamado de la nueva propaganda, dando un ejemplo, que no dudamos seguirán los demás de la República, porque las mismas aspiraciones y las mismos intereses se agitan y apremian en todos ellos.

El pueblo de Pando, por su proximidad á Montevideo; por sus caminos, arterias del comercio de exportacion é importacion de tres Departamentos; su línea de ferro-carril que dos empresarios se disputan para llevar á efecto, es un distrito agrícola en casi toda su totalidad. Está llamado á jugar un rol importante en la nueva era de general engrandecimiento.

De ahí, el concurso caloroso de sus moradores, para preparar el terreno necesario á la realizacion de tan risueñas esperanzas, valiéndose del apoyo moral y material que la Asociacion Rural promete y asegura á los que llenos de fé se acojen á sus principios.

Penetrados de la verdad de lo que anteriormente hemos consignado, algunos de los vecinos de Pando, se reunian el 1° del corriente en la casa de D. Cárlos Furriol, á quien de justicia pertenece todo el mérito de la noble iniciativa, haciéndose el intérprete del voto de algunos, y de la simpatía de muchos; y realizando así el deseo de unos y las aspiraciones de otros.

Nacionales y estrangeros, sin distincion de colores políticos, acudieron al llamado del Sr. Furriol, y espuesto por él mismo el objeto de la reunion en breves pero sentidas palabras, fué sinceramente apoyado por la adhesion de todos.

La casualidad nos favoreció con la presencia del Sr. D. Lucio Rodriguez, que trayéndonos el aliento de su autorizada palabra, acabó por hacer del mas tibio, el apóstol mas ferviente de las ideas de la Asociacion Rural.

En esta reunion preparatoria se aprobó por unanimidad, la instalacion de una Sucursal de la Asociacion Rural de Montevideo, realizándose el dia 2 en presencia de mayor concurrencia de vecinos, su definitiva constitucion.

Al mismo tiempo se nombraron por mayoría de votos, las personas destinadas á componer la Comision Directiva. De todo lo hecho, la misma, se reserva pasar un detallado informe á la Asociacion Rural en Montevideo, para que legalice con su aprobacion los deseos y los actos de sus afiliados de Pando.

Sentimos que las palabras no nos ayuden para espresar convenientemente el júbilo de que nos hallamos poseidos, por la realizacion de un hecho semejante, precursor de otro igual, que en mas ó menos tiempo se ha de repetir en todos los pueblos de la República.

Solo diremos que, nos asiste la confianza de que hechos de semejante naturaleza, abonan mucho en favor de los pueblos que los llevan á cabo.

Ellos son señales inequívocas de vida; son testimonios seguros del influjo de las ideas grandes y generosas; del camino andado; que todo un período de desorganizacion no ha podido paralizar ni contrarestar en el corazon de los habitantes de nuestra bella y desgraciada patria.

Saluda á vd. atentamente,

Felipe Polleri.

Juzgado de Comercio—Montevideo, Noviembre 4 de 1872—Teniendo conocimiento este Juzgado que varios asuntos de Concurso, iniciados desde hace largo tiempo, se hallan paralizados sin haberse concluido su liquidacion: y siendo necesario tomar una disposicion general, para garantir los intereses que en materia de quiebras le están confiados por la Ley: El infrascripto, Juez Letrado de Comercio de la República, previene á los Síndicos y Jueces Comisarios que intervengan en esos concursos, procedan á ejercitar las acciones correspondientes para la pronta terminacion, recomendándose al actuario, que transcurridos veinte dias, sin que los referidos Síndicos y Jueces hayan cumplido con lo que se les previene, ponga al despacho por su órden los espresados asuntos.

Insértese esta resolucion en el libro respectivo, fíjese en la oficina y publíquese.

Juan C. Blanco.

Es cópia.

Por mandato de S. S.—*Félix de Lizarza*, Escribano de Comercio.

Junta de Higiene—Han sido aprobados por mayoría en sus respectivos exámenes, el Dr. en Medicina de la facultad de Turin y en Cirujía de la de Paris D. Augusto Pedro Faucher, y el farmacéutico de la de Turin, D. Luis Tariceo: quedando autorizados para ejercer sus profesiones en todo el territorio de la República.—Montevideo, Noviembre 5 de 1872.—*Pedro Visca*, vocal-secretario.

Intervencion indebida—A pesar de la lucha constante de una parte de la prensa en el sentido de suprimir prácticas policiales contrarias á los derechos individuales, aun se mantienen en todo su vigor algunas que ni siquiera resisten un momento al sentido comun.

Dias pasados, en esta ciudad, por deferencia ó por error, la asociacion musical *Italo-Platense* solicitó permiso de la Policía para constituirse y funcionar, —y la Policía creyendo sin duda que era indispensable su intervencion oficial, espidió el permiso, sentando así un precedente equivocado, cuando bien inspirada pudo significar que tomaba la solicitud como acto de galantería y en manera alguna como acto obligatorio.

En Mercedes acaba de suceder algo parecido, segun se desprende del siguiente edicto:

«Siendo notable el abuso que hacen muchas personas de llevar al teatro, en las noches de representacion, criaturas menores de edad en brazos, las que interrumpen con frecuencia y molestan al público con sus llantos; y considerando al mismo tiempo que puede serles muy fatal á las mismas criaturas, cualquiera de esos tumultos que por pequeñas causas suelen suscitarse en las reuniones públicas,

El Gefe Político y de Policía:

DISPONE

«1.° Queda prohibida la entrada al teatro en las noches de funcion, á las personas que lleven criaturas en brazos.

«2.° El comisario de servicio en el teatro, hará ejecutar esta disposicion que publicará para conocimiento del público.

«Mercedes, Octubre 30 de 1872.

Figueroa.»

FOLLETIN 11

LOS

PIRATAS
DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

PRÓLOGO.

CARTAHUT Ó EL BARCO FANTASMA

Olimpia salió de la luz y salió de puntillas. Durante su corta ausencia, el pobre Cartahut se quedó diciendo: [illegible]

[illegible]

Y aquí continuó Cartahut, contando á Olimpia todo [illegible] una especie de milagro, habia escapado á una muerte cierta.

Olimpia, que le habia escuchado con grande atencion, [illegible] despues de algunas meditaciones, [illegible]

[illegible]

cido con el nombre indio de Zab. En otro tiempo lo maldijo y apartó de sí, pero despues el pobre viejo ha reconocido que obró bajo el influjo de un error, y me esperaba con impaciencia para confiarme su fortuna que debo entregar á su hijo.

Olimpia, pálida y agitada, le escuchaba con una ansiedad mortal sin decir una palabra.

—Continúa, añadió en fin.

Entónces Cartahut, para quien Olimpia era una parte integrante de sí mismo, y que creia en su amor como los ángeles creen en Dios; Cartahut, el cándido y enamorado jóven, la contó toda su larga conversacion con Cabestan, sin omitir ningun dato, ni detalle, iniciándola completamente en el secreto que se le habia confiado.

Olimpia no decia una palabra; le escuchaba en silencio; y poco á poco la serenidad volvió á su semblante, sin que Cartahut llegase á sospechar la terrible emocion que le habia dominado un instante.

Así, añadió con entera confianza:

—Ahora, pueden asesinarme los miserables, si es que hallan medio para ello. En ese caso, tú existes... y tú me vengarás. ¿No es verdad?

—¡Oh! ciertamente! exclamó la jóven.

—Y si muero.... ¿Irás á las Indias? ¿Me reemplazarás?

—¡Puedes dudar un momento de ello? dijo Olimpia dirijiéndole una ardiente y amorosa mirada.

—¡Oh! murmuró Cartahut, yo sabia bien que habia elegido una mujer digna de mí!

Y diciendo esto, cogió el estuche y lo puso en sus manos.

—Guarda esos papeles, la dijo

Olimpia tomó el estuche conteniendo apenas su emocion.

Pero como al mismo tiempo el jóven se levantó y se disponia para vestirse, ella le detuvo diciéndole:

—¿Adónde vas?

—¿Adónde voy? repitió Cartahut. ¡Toma! ahora que esos papeles están en seguridad....

—Bien ¿qué?

—Vuelvo á Plouesnel.

—Tienes razon, dijo Olimpia: y echándole los brazos al cuello, le dió un beso apasionado, con el que parecia querer trasmitirle toda su alma.

Luego, como si obedeciese á una inspiracion instantánea...

—Vas á llevarte el perro, dijo.

—Sea, contestó el jóven.

Y dando un silbido á Minos, se lanzó á poco por la puerta del jardin.

Olimpia, tranquila y risueña, lo siguió con la vista; pero apenas le oyó cerrar la puerta y le sintió alejarse, cuando soltando en fin un grito de rabia, como un torrente que rompe sus diques, exclamó levantando sus manos crispadas por el furor.

—¡Oh! el imbécil!... el miserable!... ¡La fortuna de Cabestan le escapa de entre las manos... y yo soy su mujer!... yo!!! Ah! ah! ah! ¡El idiota no sabe que acaba de pronunciar su sentencia de muerte!

Y estrechaba febrilmente el estuche que el cándido Cartahut le habia confiado.

—¡Sí, sí, añadió soltando una carcajada sarcástica, descansa en mí!... ¡yo te reemplazaré en tu mision sagrada!... ¡los millones de Cabestan irán á su destino!

Y diciendo esto, dejó su cuarto, y subió silenciosamente al segundo piso, yendo á llamar á la habitacion de Loudeac, que dormia á pierna suelta y soñaba que era capitan del puerto y caballero de la Legion de honor.

XVI

EL ESTUCHE

Loudeac despertó sobresaltado y preguntó quién llamaba á la puerta.

—Soy yo, dijo Olimpia.

El piloto vino á abrir inmediatamente, pues por una costumbre contraida despues de muchos años en su rudo oficio, el buen marino no se desnudaba sino para cambiar de camisa, y se acostaba siempre vestido.

De consiguiente, al punto estuvo en la puerta.

—¿Qué hay?... ¿qué sucede? preguntó.

—Cosas de tal importancia, respondió Olimpia en la oscuridad, que valen la pena de que se os incomode.

—¡Oh!...oh! exclamó Loudeac; ¿es que hay algo de nuevo?

—Seguidme y lo vereis...

Olimpia dijo esto con un acento de autoridad que impresionó vivamente al piloto.

En su consecuencia sin añadir nuevas preguntas, ni decir una palabra mas, cogió sus zapatos en la mano y descendió la escalera delante de la jóven.

Esta, al llegar á su cuarto, le hizo entrar y cerró la puerta.

Despues, volviéndose bruscamente á él y mirándole fijamente le dijo:

—Ahora, hablemos.

El estuche de hoja de lata de Cartahut habia quedado sobre la mesa.

—¿Qué es eso? preguntó Loudeac.

—Ya lo sabreis á su tiempo.

Olimpia hablaba con voz entrecortada por la ira; su acento era imperioso y duro, y su voz parecia salir con trabajo de sus labios contraidos por una sorda cólera.

—¡Qué pálida estais! murmuró Loudeac, queriendo en vano disimular la turbacion que le causaba el aspecto de la jóven.

—Me han sucedido esta noche cosas extrañas.

—¡Ah! exclamó el piloto cada vez mas admirado.

—Primero, continuó Olimpia,—tan luego como me dejasteis, un hombre se ha introducido en el jardin.

—¡Cartahut?

—No, Luciano de Gonidec.

—¡Es posible!

—Sí, dijo secamente Olimpia.

—¿Y á qué venia... á semejante hora?

—Venia á decirme, que yo habia hecho una... necedad, respondió lentamente la jóven con amarga sonrisa.

—¿Qué quereis decir? murmuró Loudeac atónito.

—Una necedad, que vos me habeis hecho cometer...

—¡Yo!...

—Y que es tal vez irreparable.

—Si no os esplicais mas claro...acabaré por no entender una palabra, ¡os lo juro! dijo Loudeac ofuscado.

—Esperad,—dijo con calma la jóven,—ya comprendereis.—Despues de esto Mr. de Gonidec salió de aquí.

—¡Bien!

—Y Cartahut llegó á poco.

—¡Cartahut!

—Sí.

—¿Ha venido aquí?

—Ha venido y vuelto á marcharse... ¡pero en fin ha dejado eso en mi poder.

—¿Y qué es eso? preguntó el piloto dirigiendo la vista al objeto que le señalaba Olimpia.

—¿Eso?... Un estuche que encierra los papeles y las últimas disposiciones de Cabestan, repuso Olimpia.

—¿Su testamento?

—O cosa parecida.—Cabestan tiene un hijo.

—¡Pardiez! Yo lo sabia bien ..

—Vos no sabeis nada absolutamente, dijo con frialdad Olimpia.

—¡Eh!

—Cabestan tiene un hijo en las grandes Indias.

—¡Truenos y rayos! exclamó el piloto dando un salto para atras.

—Y á ese hijo... le deja ocho millones.

Loudeac no podia, no queria creer lo que le decia Olimpia Mignot.

—Pero ese hijo... gritó sin poder contenerse, ¡es Cartahut!

—No.

—Entónces Cartahut es tambien su hijo.

—No.

—¡Pero entónces!

—Entónces... Cabestan ha confiado á Cartahut el simple papel de su ejecutor testamentario. ¡Cartahut no posee nada!... ¿entendeis? no hereda nada!... pero tiene el encargo de ir á las Indias, á buscar al hijo de Cabestan y de ponerlo en posesion de los ocho millones.

Loudeac se puso mas pálido que Olimpia, vaciló como un hombre ebrio, y al fin exclamó con explosion:

—¡Pero es imposible! No, no puede ser!

—Vais á ver lo contrario, dijo Olimpia; y abriendo precipitadamente el estuche, esparció los papeles que contenia sobre la mesa.

Estos se hallaban intactos; pues gracias á lo bien cerrado que estaba el cañon de hoja de lata, no habia podido penetrarlos el agua del mar.

—Veamos, dijo Olimpia, siempre es bueno convencerse de una desgracia.

Tomó una de las cartas que estaban abiertas y la leyó á media voz. Esta misiva era la del antiguo gobernador de Calcuta que anunciaba á Cabestan la existencia de su hijo.

—¿Empezais á creer? dijo al piloto.

Este bajó la cabeza y no respondió ni una palabra, pero al mismo tiempo se hundia las uñas en el pecho donde tenia oculta una de sus manos.

Olimpia tomó otro documento, pero apénas leyó las primeras líneas lo echó desdeñosamente á un lado.

—¡Oh! ya leeremos eso mas tarde, dijo.

—¿Qué es? preguntó Loudeac.

—Una especie de biografía de Cabestan escrita por él mismo.

En seguida la jóven tomó la carta que el anciano habia escrito á Cartahut, para el caso en que este último hubiera llegado despues de su muerte.

Pero esta carta estaba cerrada y sellada.

—¡Cómo; ¿Vais á abrirla? dijo Loudeac que parecia como alelado.

—Sí

—Pero Cartahut vá á volver.

—Ya lo sé.

—¿Y qué dirá?

Olimpia se sonrió desdeñosamente.

—Descuidad, dijo, yo he estado educada en buena escuela.

—No comprendo...

—Vais á ver.

Y la jóven se levantó, tomó un cuchillo que se encontraba sobre la chimenea, calentó la hoja en la llama de la bujía, y hecho esto, la deslizó por bajo del lacre, el cual se separó perfectamente, sin que el sello quedase alterado.

—¡Sois una mujer como hay pocas! dijo Loudeac en el colmo de la admiracion.

La carta abierta, Olimpia devoró rápidamente su contenido Esta carta, por lo demas, no era otra cosa que la reproduccion de las palabras que Cabestan habia dicho á Cartahut, palabras que ya conocemos.

El anciano recomendaba en ella al jóven marino ir á Calcuta, buscar á su hijo Zab, y traerlo á Europa. Tambien le hablaba de los dos vales autorizados con su firma, uno enviado ya á Zab y el otro adjunto á esta carta. Á la presentacion de uno de esos vales, la caja de la Compañía de las Indias debia pagar los ocho millones, con los intereses acumulados.

Olimpia leyó la carta y el vale á Loudeac, y le dijo:

—¡Y bien! y ahora, ¿estáis convencido?

El piloto bajó los ojos y no respondió una palabra.

—De modo que Cartahut, no solo no hereda, sino que ni aun se hace mencion de él para nada. Tenemos la ventaja sin embargo,—añadió la jóven riendo sardónicamente,—que Cartahut es un hombre honrado, un caballero sin miedo y sin tacha, que llevará religiosamente á cabo su mision.

—¡Oh! no!... Yo lo mataré ántes!... dijo Loudeac con exaltacion.

Olimpia se encogió de hombros.

—Ved pues el premio de todos nuestros afanes, dijo: — vos, amigo mio, jamas tendréis la cruz... jamas seréis capitan del puerto... y yo... ¡Oh! yo soy la mujer del patron Cartahut, de un marinero vulgar, de un imbécil escrupuloso y honrado!... ¡Ah! ah! ah!

Loudeac apretaba los puños con furor.

—Pero en fin, exclamó, con ese vale se puede ir á Lóndres.

—¡Ya lo creo! dijo Olimpia.

—Y reclamar y cobrar los ocho millones.

—¡Ah!...

—¿Quereis que vayamos los dos? dijo el piloto dando un suspiro. Dirán que soy un canalla...y que vos... Pero en fin, se trata de ocho millones, y una cantidad tal...

Olimpia movió la cabeza negativamente.

—Es imposible, dijo.

—¿Por qué?

—Porque Cartahut nos seguirá, y adonde quiera que vayamos acabará por encontrarnos.

—¡Pues bien! dijo Loudeac, si... nos desembarazáramos de él...

La mirada de Olimpia brilló con un fulgor siniestro.

—Eso es mas razonable, dijo friamente.

—¡Ah!

—Pero si nosotros nos encargamos de ello, podemos comprometernos, y por otra parte no adelantamos gran cosa.

—¿Qué quereis decir?

—Escuchadme.

Y Olimpia contó á Loudeac, no solamente su entrevista con Mr. de Gonidec, que parecia estar al corriente de su casamiento con Cartahut, sino tambien la acechanza en que este habia caido.

Y concluyó en estos términos:

—Esto os da la prueba de que los sobrinos de Cabestan saben que deja una fortuna considerable.

—En efecto, dijo Loudeac.

—Pues bien: despues de la muerte de Cabestan... y dado el caso de que Cartahut haya desaparecido, supongamos que vos... y yo vamos á Lóndres.

—¿Y bien?

—Los sobrinos hacen lo que Cartahut habiera hecho, es decir, que nos buscan y nos persiguen por todos los medios legales.

—Es verdad, dijo Loudeac. Pero entónces... ¿qué pensais hacer?

Olimpia dejó ver una sonrisa de triunfo.

—Es muy sencillo, respondió.

—Hablad...

—Yo me reconciliaré con Luciano de Gonidec.

—¿Cómo?

—Luciano me ama aun...y está celoso: Rochefontaine me adora como un imbécil.

—¡Bueno!

—Cualquiera de los dos que mate á Cartahut será mi marido.

—Pero entónces, los ocho millones...

—Repartiremos uno.

—¿Y los otro siete?

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAFO MARITIMO

REMATES

J. G. Previtali

Sierra y Rey

Rossell y C.ª

Emilio Castellanos y C.ª

Rafael Cabal y C.ª

El Sierra y C.ª

Serafin Salgado

Sosa Diaz y Valdes

Tezanos, Lopez y C.ª

Juan Pavaro y C.ª

Rano y Gomensoro

Por Florencio Madero y Ca.

Agustin Berro

Oliveira y Silva

Gard, Medrano y C.ª

Francisco Piria y Galleazzi

Joaquin Solé

Juan Robles

Reyes Guido y C.ª

Hector Ansoátegui

Romaña y C.ª

Nicolas Cháporo

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público

Ama de leche

Agencia de comisiones

Agricultura

Emplazamiento

Edicto

Al comercio

Emplazamiento

Oficial fotógrafo

Ojo ojo ojo

Dependiente

El Procurador

Santa Lucia

Se alquila

Profesor de francés

10,000 pesos

Julio Bouton

Afinador de pianos

Muebles

Casa de Campo

1873

Resp.·. Log.·. Luz.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

EL MIERCOLES 6

SONAMBULA

TEATRO SAN FELIPE

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

El jueves 7 de Noviembre

ASILO DE HUERFANOS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

POSITIVISMO

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

ESTADO DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

A LOS BARRAQUEROS

FLEJES y REMACHES

Relojería Milanesa

FOTOGRAFIA

LAS PILDORAS DE AYER

500 pesos

AL PUBLICO

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1872

¡¡2 casitas en venta!!

Sociedad Uruguaya

1225 VARAS

DOMINGO 10 DEL CORRIENTE

1873

Banco Comercial

Avisamos al público

AGUA DE SODA

LIMONADA GASEOSA

W. CRANWELL Y C.ª

Industria Nacional

Banco comercial

EL DOCTOR D. Juan A. Calcinardi

HOJALATERIA

Bomberia Europea

BANCO Herrera, Eastman y C.ª

VOLANTAS

SERVICIOS DE Cristales de muselina

PORCELANAS PARA IDEM

PEDRO PRIUS

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

BARRACA VICTORIA CARBON

LETRAS

CALLE 25 DE MAYO — LIBRERIA 232 LASTARRIA — CALLE 25 DE MAYO

Gran surtido de librería y papelería en general

PARA LOS ESCRITORIOS Y CASAS DE COMERCIO

DEL ROMANO

CAÑOS INGLESES

PIANOS

Cura garantida

Diarreas, despeño y disentería

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

4 reales vara

CERCOS MECÁNICOS

BERSON

INSTITUTO SANITARIO

D. Fco. HARTIG

Escritorio de préstamos

BARRACA DEL RECINTO

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PUBLICO

172 — Cerrito — 172

MAQUINAS SINGER

FOTOGRAFIA DE FLEURQUIN Y DANZ

CALLE DEL RINCON, NUM. 55

CÓPIAS EN EL ESTUDIO FOTOGRÁFICO Chute y Brooks CALLE 25 DE MAYO, 278

Chute y Brooks.

FOTOGRAFIA BATE Y C.ª

Bate y C.ª

El «Bazar Oriental» se muda muy pronto á la vereda de enfrente, calle de 18 de Julio, núm. 85

BAZAR ORIENTAL

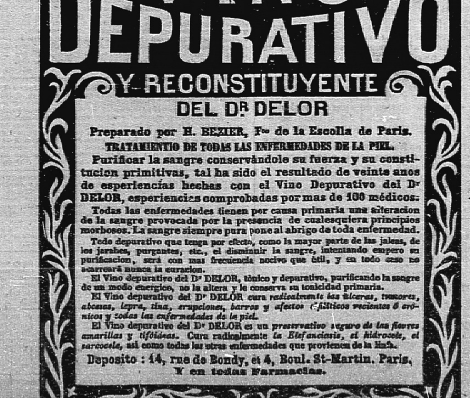
DE A. MAGGIOLO

Calle del 18 de Julio número 62

ESQUINA CONVENCION

PILDORAS DE BLANCARD

CON IODURO DE HIERRO INALTERABLE



BAÑOS - BAÑOS DEL TEMPLO

Corralon de madera

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

MAQUINAS DE COSER SINGER SE VENDEN

OVEJAS FINAS EN VENTA

VINOS GENEROSOS

Amontillado
Jerez
Manzanilla
Pedro Gimenez
Moscatel
Pajarete
Valdepeñas

AL COMERCIO

GRAN NOVEDAD

ESCRIBANIA DE CONTRATOS PUBLICOS

Ricardo Lacueva

SALADERO

VAPOR NACIONAL CHARRUA 2.º

AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Carrera Entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

AL COMERCIO

Société Générale de Transports maritimes à vapeur

POITOU

ADIVINADORA

DILIGENCIAS PARA LA COLONIA

Mensagerias Orientales

P. S. N. C. Pacific Steam Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Aviso

EL DOCTOR DON LUIS MAGNANINI

HULE PARA PISO

Papas francesas

Nueva Compañía Salteña

Para Liverpool PATAGONIA

CORDILLERA

Para el Pacifico ARAUCANIA

AVISOS MARITIMOS

Para Asuncion y escalas

TARAGUY - GOYA GUARANI

CUZCO

Messageries Maritimes de France

GAMBIE

Paloma de Cantabria y SISARGA

NIGER

ITALO-PLATENSE

PAMPA

MÁQUINAS DE VAPOR

VERTICALES

LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO de HERMAN LACHAPELLE

Garantidas por 10 años

Desde 1 á 5 caballos. En estas máquinas se consigue una economía de 25 p ₰. por el nuevo sistema de calderas construidos con chapas de acero y munidas de calentador de agua á 80 grados.
Se aplican con facilidad á toda clase de industrias.

Tornos para fierro, bronce y madera.

Máquinas para tapar botellas.

Cuñas mecánicas y llaves para imprenta.

235 — CALLE 25 DE AGOSTO — 235

HIRASSARD

o8-1mes

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide pueda ser refugio á los insectos.
El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7—Calle del Uruguay—7

s.1.º-perm

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Se realizan todas las existencias de calzado con una rebaja considerable mediante á que esta casa acaba de recibir la primera remesa para la próxima estacion. Esta consiste en un variado surtido de botines y botitas última novedad que las señoras y señoritas podrán juzgar.
Para caballeros tambien se ha recibido un surtido general de botines con elásticos, no solo para diario sino lo mas elegante en fantasía. Para niños y niñas diversas clases y gustos.
A los negociantes y mercachifles de campaña.
Les avisamos que recien se ha construido un surtido general de botas cortas, id granaderas y napoleonas y de baqueta blancas y negras, caveteadas, lisas, con hebillas, ó con botones; zapatillas de cueros de carpincho y de becerro negras, con taco y sin taco. Para señoras zapatos de becerro, de charol y de marroquin. Para niños de igual clase; y otros muchos artículos propios para a campaña.

ag 21-perm.

Pueblo la Paz

Estacion Independencia, costa del Arroyo de las Piedras, Departamento de Canelones á 3 leguas de Montevideo, se venden solares, de 12 y 1½ varas de frente por 50 de fondo á 100$ el solar.
Para tratar, calle de la Colonia N.º 234.

o.16-1mes — Ramon Alvarez.



Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de abril último, se lee: *Vicente Brivio!* — ¿Conoceis este nombre? No? Pues bien: aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del stómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previne é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricisme y dispepsias*.
La facultad Médico-Farmacéutico de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.
Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino y mate*. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.
A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.
Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.
El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que precian su propia salud.

jn.4-perm.

COÑAC CELEBRE

DE JAMES

Hennessy y C.ª

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

o19-1mes

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

A 2 PESOS

MENSUALES

1.º Curso de teneduría de libros por partida doble.
2.º Idem idem francés.
Por Henri Chaudet profesor de francés, aleman, español, dibujo, matemáticas.
Horas, por la mañana de........ 6 á las 9.
id. por la tarde de........ 6 á las 8.

CALLE ITUZAINGO—180.

s.6-1mes.

Colejio moderno

DIRECTOR

H. CHAUDET

ITUZAINGO, 180

o10-1mes

POR PRECIOS

ESTA CASA NO DEJA DE VENDER



MAQUINAS DE SINGER

AGUJAS, ACEITE, SEDAS

Y DEMAS UTILES QUE PERTENECEN AL RAMO.

GRAN REBAJA

POR MAYOR

LA INDUSTRIAL

NÚM. 89 — CALLE DEL 18 DE JULIO — NÚM. 91

a26-perm

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Ibicui número 347, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:
Villalba y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.
Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.
Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería.
Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.
Cordon, José Oriol Solé, Parque 39.
Union, Calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.
Aguada, D. Pablo Rochetti, Calle de la Agraciada núm. 236, Botica.
Paso del Molino, Sr. Mata.
N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recogidas las aguas, podrán dejar aviso en las misma sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

o26-1mes

ZUGARRAMURDI Y C.ª

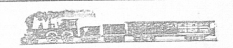
DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

CALLE DE ZAVALA, NÚM. 91 — ESQUINA 25 DE MAYO

Con muchos años de esperiencia práctica, poseen y practican todos los últimos adelantos de la profesion y ofrecen sus servicios á todos los que necesiten de OPERACIONES DE 1ª CLASE.
Entre otras novedades tienen un nuevo material para chapas de dentaduras que es superior al ya conocido cauchut vulcanizado,—el cual reune sobre éste la superioridad de ser menos pesado, mas fuerte y delgado.
Con este nuevo material se hace una dentadura que en belleza, natural apariencia y demas usos generales nada deja que desear.
Tambien se construyen dentaduras con chapas de cauchuc y oro—sin necesidad de la extraccion de las raíces.
Se emploman dientes con oro y amalgamas de varias clases.
Extraen dientes sin dolor con el gas protóxido de azoe.
Horas de oficina desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.—Los domingos hasta las 12.

J.8-p.



Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A SANTA LUCIA

ITINERARIO DE VERANO QUE REJIRA HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE

Dias de trabajo

IDA

Número de los trenes	SALIDAS de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucia
1	6 10	6 20	6 35	6 56	7 00	7 15	7 35	7 55	8 30
3	9 30	9 40	9 50		10 10			10 50	11 20
5	12 15	12 25	12 40	12 55	1 05	1 20	1 42	2 00	2 35
7	5 00	5 10	5 22	5 34	5 40	5 55	6 15	6 30	7 00

REGRESO

Número de los trenes	SALIDAS de Santa Lucia	Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
2	6 00	6 35	55	7 18	7 32	7 41	7 55	8 08	8 20
4	8 50	9 20			10 02		10 25	10 40	10 50
					s10 40				
6	12 50	1 25	1 42	2 01	2 20	2 30	2 41	2 56	3 10
8	4 50	5 20	5 35	5 55	6 10	20	6 30	6 42	6 50

Dias de fiesta

IDA

Número de los trenes	SALIDAS de Montevideo	Yatay	Colon	Independencia	Piedras	Progreso	Joaquin Suarez	Canelones	Santa Lucia
1	6 00	6 10	6 22	6 31	40	6 55	7 11	7 26	8 00
3	9 20	9 30	9 40	9 50	9 58			10 40	11 10
5	11 00	11 10	11 22	11 31	11 40	11 55	12 15	12 28	1 00
7	1 40	1 50	2 02	2 14	2 22	2 35	2 55	3 10	3 40
9	4 00	4 10	4 22	4 32	4 40	4 55	5 15	5 30	6 00

REGRESO

Número de los trenes	SALIDAS de Santa Lucia	Canelones	Joaquin Suarez	Progreso	Piedras	Independencia	Colon	Yatay	Montevideo
2	6 25	6 55	7 12	7 30	7 48	7 57	8 08	8 21	8 30
4	8 30	9 05	9 22	9 42	9 58	10 08	10 20	10 30	10 40
6	11 25	11 55	12 15	12 30	12 42	12 50	1 00	1 12	1 22
8	1 30	2 00	2 15	2 35	2 50	2 58	3 10	3 21	3 30
10	5 00	5 30	5 47	6 10	6 45	6 25	6 33	6 43	6 55

Los trenes números 1, 2, 5 y 6 son trenes mixtos, tomando carga y pasajeros en los dias de trabajo.
No se admiten cargas en los dias festivos.
Los pasajeros con destino á las estaciones ó paradas intermedias Sayago, Independencia, Progreso y Joaquin Suarez, tienen que avisar al guarda-tren para que mande parar los trenes en dichas estaciones.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.	Santa-Lucia 1ra.	Santa-Lucia 2da.
Montevideo			20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10	2	1 50
Yatay	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1	1 90	1 30
Colon	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80	1 70	1 20
Independencia	60	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70	1 50	1 10
Piedras	80	60	50	40	40	30	30	20			30	20	60	40	80	60	1 40	1
Progreso	1	70	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40	1 10	80
Joaquin Suarez	1 30	90	1 10	80	90	60	80	60	60	40	40	30			30	20	1	70
Canelones	1 50	1 10	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	40	30	20			60	40
Santa Lucia	2	1 50	1 90	1 30	1 70	1 20	1 50	1 10	1 40	1	1 10	80	1	70	60	40		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.	Santa-Lucia 1ra.	Santa-Lucia 2da.
Montevideo			30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70	3	2 20
Yatay	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50	2 90	2
Colon	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20	2 50	1 80
Independencia	90	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10	2 20	1 70
Piedras	1 20	90	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90	2 10	1 50
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	80	1 70	1 20
Joaquin Suarez	2	1 40	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	30	1 50	1 10
Canelones	2 30	1 70	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30			90	60
Santa Lucia	3	2 20	2 90	2	2 50	1 80	2 20	1 70	2 10	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	90	60		

Todos los trenes deberán parar en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Se previene igualmente que los boletos de ida y vuelta espedidos los sábados y domingos, servirán para regresar en los trenes de la mañana, hasta las 12 de los dias lúnes.
Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, despachados en los demás dias de la semana, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

st.30 - perm. — LA ADMINISTRACION.

"VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO"

PREPARADO SEGUN LA FÓRMULA DEL Dr GUILLIÉ,

por PAUL GAGE, *farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, único propietario de este Elixir.*

La accion del **Elixir Guillié** es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos órganos; no exige una dieta severa, al contrario, es menester tomar una buena comida en la tarde cuando usaren de este remedio: puede ser administrado con igual suceso en la mas tierna edad como en la mas adelantada vegez, sin causar nunca accidente cualquiera.
El está esclusivamente compuesto de substancias vegetales de grande precio y de una verdadera eficacia, cuyas partes activas son disolvidas en un líquido ligeramente espirituoso y azucarado.
En la dosis de una cucharada pequeña dentro de un poco de agua azucarada, sea antes ó despues de la comida, él estimula el apetito, aviva las funciones digestivas remplaza el ajenjo, (*absinthe*), el *vermouth* y las bebidas amargas tomadas en el uso habitual.
Un folleto, que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica, es dado gratis con cada botella de ELIXIR. El indica las enfermedades en las cuales el ELIXIR es útil y el modo de usarlo.
Las personas que quieran consultar este folleto ántes de usar del ELIXIR pueden dirigir su peticion franco al S. PAUL GAGE, en Paris, y en la provincia ó paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les será entregado grátis é inmediatamente.
Desde cincuenta años, la reputacion del **Elixir Guillié** esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia él presta á los médicos y á los enfermos, en casos graves ó incurables.
El **Elixir Guillié** no es un remedio secreto, y su venta es autorizada por diversas sentencias de los Tribunales Imperiales.
Es sobretodo útil á la clase obrera, á la cual él ahorra gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el **Elixir Guillié** *las curas son rápidas.*
El **Elixir Guillié** vendése en Francia 3 fr. 50 la media botella y 6 fr. la botella entera.
Fuera del pais este precio es proporcionalmente aumentado por los gastos de Aduana y transporte.
Depósito general en *Paris*, calle de Grenelle-Sᵗ-Germain, 9;—en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y Cᵉ; — W. CRANWELL y Cᵉ; — G. IMBERT; — DAUDY; — PROSPER.

ENFERMEDADES de la PIEL — VICIOS de la SANGRE. Herpes, Comezones, Grietas, curadas por **BALSAMO** vegetal y esencia depurativa del **Dr CALMANN** farmacéutico de 1ra clase, PARIS. 3 y 5 francos.
Depósito en *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI Hⁿᵒˢ y Cᵉ; — W. CRANWELL y Cᵉ.

ATENCION

LIQUIDACION DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

CALLE SARANDÍ, 142, ENTRE ZAVALA Y MISIONES

Tenemos el honor de anunciar al público y á nuestros favorecedores en particular, que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de muebles muy ricos, tambien sencillos; se venderán todos á precios muy equitativos.

o.31-1 mes.

¡Ojo! A las novedades En la calle Solis, núm. 24, se esperan por momentos. ¡Venid y vereis! a18-perm

Edicto. Por el presente y de mandato del Señor Alcalde Ordinario de la Capital, D. Eulogio de los Reyes, y á los efectos dispuestos en el art. 837 del Código Civil se hace saber al público que ante su Juzgado se halla abierta la Testamentaria de D. Mateo García de Zúñiga, y que se fija quince dias de esta publicacion á los que se consideren con derechos á deducirlos dentro del precitado término.—Montevideo, Octubre 25 de 1872.—*Pedro de Latorre*, Escribano público. o.-26-15 p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan Carlos Blanco, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado al fallido D. Francisco Sangenis del comercio de Paysandú, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Lucio Piñeyro, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 28 de 1872.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de Comercio. o31-15p.

Judicial D. Alberto Maldonado, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que se hace saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio.—Montevideo, Octubre 30 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o31-8p

El Sr. Monestier escultor, tiene su taller en la plaza Independencia número 52, en el cual se hace toda clase de adornos para cielos rasos, decoraciones para fachadas de edificios, estátuas, macetas de tierra romana para jardines y todo lo concerniente al ramo. o. 29-1 mes

Hojalatería Se vende una en la calle de la Agraciada núm. 209: esta muy acreditada. Se vende porque su dueño tiene que retirarse á Europa. Se le hará un buen trato al comprador. o. 29-15 p.

Se vende El acreditado café y restaurant Cavour, con todas sus existencias, garantiendo que su buen servicio lo ha acreditado con sus favorecedores. Para tratar verse con el propietario en la misma casa, á cualquier hora del dia. o.31-8p.

Se alquila Una casa de bajos con 7 piezas, cielos rasos y pintada al fresco, situada en la calle Ciudadela número 239, haciendo esquina, á una cuadra y media del mercado nuevo. Tiene gas y todas las comodidades necesarias con un hermoso sótano y un manantial inagotable. Darán razon, calle Piedras núm. 257. o 31-6p

Peluquería FASHIONABLE. 25 de Mayo 144 se necesita un oficial salonero. o31-7p.

Oficial barbero Se necesita uno en la calle de la Agraciada número 28, siendo bueno se le pagará un buen sueldo. n. 5-3p

Peones Se precisan peones, para los terraplenes del ferro-carril central, en su prolongacion, hasta la Florida, á los que se les pagará un buen sueldo—Dirijirse calle Florida número 214. n. 5-3p

Al comercio Todos los acreedores de la casa de negocio de Miguel Olivo, Restaurant de la Fé, calle Continente frente al Recreo del Cordon, tendrán la bondad de presentarse para cobrar sus cuentas el miércoles 6 de Noviembre á las 10 de la mañana.—*Octavio Vistorino.* o5-4p

Se alquilan Dos piezas con muebles con toda comodidad en casa de familia, Cámaras 136, entre Buenos Aires y Sarandí. n.5-6p.

Una señora sola desea encontrar para cuidar una casa de familia que tenga que ausentarse en el verano ó por mas tiempo; dará buenos informes: dirigirse calle Soriano núm. 86. n 5-4 p.

Terreno En los pocitos se vende 3750 varas, para tratar calle de las Piedad núm. 19, Cordon, hay otro en el Cordon que se vende tambien. n.5-3p.

Dr. TURELL

Médico cirujano de la Facultad de Medicina de Barcelona ofrece sus servicios profesionales.
Consulta de doce á dos, en la calle Treinta y Tres núm. 172.

o19-1 ms.

ENFERMEDADES

SECRETAS

Se curan con prontitud y sin el uso del mercurio.
Se vacuna todos los dias de 5 á 7, garantiendo buen resultado, con linfa ingles.

MÉDANOS, 71

o8-1mes

LA VULNERINA

Cura todas las Heridas

Cortaduras, Desgarraduras, Contusiones, Quemaduras, Mordeduras, Llagas recientes ó antiguas, sin recaida, *Ulceras varicosas* y otras, y hace desaparecer todo olor.
Detiene las Hemorragias, neutraliza las Picaduras de insectos venenosos, de las moscas peligrosas: abejas, avispas, mosquitos, arañas, escorpiones y otros.
Este verdadero tesoro de la madre de familia y del gefe de taller, fundado en los descubrimientos de la ciencia y de la práctica, ha sido compuesto por MM. MAUREL padre é hijo, Doctores de la Facultad de Paris, Profesores de química y de higiene, Farmacéuticos de 1ra clase, antiguos preparadores, de los Cursos del célebre Vauquelin, en el Museo de historia natural, etc.

NO INCOMODAR YA Á NADIE NI Á SÍ MISMO

Por el olor del sudor de los pies y otros.

La HIDROCERASINA, *Agua de tocador higiénica*, nuevo descubrimiento de un Médico Químico, quita y destruye al instante todo olor de la transpiracion sin el menor peligro para la salud, permite largas marchas, refresca, tonifica, fortifica los órganos, calma las comezones, impide los barrillos y las enfermedades de la piel.
Al por mayor: En casa de PHILIPPE y Cᵉ, 24, calle d'Enghien, en *Paris*. — *Montevideo*: V. GARAICOECHEA; — A. DEMARCHI hermanos y C.ª

JABON REAL DE THRIDACE

DE VIOLET

PERFUMISTA CON PRIVILEGIO EN PARIS

Único recomendado por las celebridades médicas para Higiene, la Rozagancia y la Belleza de la Piel.
Depósito en todas las ciudades del mundo.
EXIJASE LA MARCA DE FÁBRICA
LA REINA DE LAS ABEJAS

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK Estas píldoras únicas autorizadas, están consideradas desde hace 70 años, como el mas saludable y eficaz de los purgantes.—Se toman ya en ayunas, ya comiendo.—Exíjase en cada caja y en la noticia que se distribuye gratis, la firma A. Rouvière y las iniciales A. R. en medio de la marca de fábrica: *Hôtel Richelieu, vis-à-vis la rue d'Antin.*
En Paris: Farmacia Leroy, 45, rue Neuve-St-Augustin; En Montevideo, boticas de V. Garaicoechea; — W. Cranwell y Cᵉ.

ENFERMEDADES DEL PECHO CATARROS curados por los aceites balsámicos odoríferantes de hígado de bacalao del Doctor DUCOUX. — Sabor delicado, gusto agradable y eficacidad cierta. Depositarios en *Montevideo*: V. Garaicoechea, G. Imbert.

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

AL LADO DE LA IGLESIA MATRIZ

En esta Librería se acaban de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc., etc.
Continúa esta casa con un gran depósito de velas de cera y de cigarros de la Habana y Bahia: surtido general de los de otras procedencias y de cigarrillos de papel—al por mayor y menudeo.
Tambien se venden billetes de lotería, pagándose los números premiados; bizcochos de Oriente, sellos postales franceses, haciéndose el franqueo para todos los paquetes.
Se escriben cartas en francés y castellano y se encarga de la colocacion de inmigrantes, y en general de toda clase de comisiones á precio equitativo.

Ultima hora

Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

o 23-perm. — *Celestino Vigroux.*

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderias muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.
En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de Aduana.

perm.

Se alquilan Dos hermosas casas de alto, una situada en la calle de Soriano núm. 43, compuesta de nueve piezas y demas accesorios, y otra situada en la calle del 18 de Julio núm. 364, compuesta de diez piezas y demás necesarios, con bomba al algibe y agua corriente, en ambas esquinas darán razon y el encargado de dichas casas en la Union calle del 18 de Julio núm. 226. o.20-20p.

Judicial Por disposicion del Sr. Dr. D. Juan Cárlos Blanco, Juez Letrado de Comercio, cito, llamo y emplazo á todos los que se considere con derecho á una letra girada por el Banco Comercial en catorce de Octubre del corriente año, al portador, por la cantidad de dos mil pesos oro, señalado con el núm. 1,409, para que se presenten en este Juzgado á deducirlo dentro del término de quince dias contados desde el de la fecha.—Montevideo, Octubre 24 de 1872.—*Felix de Lizarza*, Escribano público y de Comercio. o. 25-45 p.

Ama de leche Se ofrece una vasca española primeriza con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados. El que se interese ocurra calle Buenos Ayres núm. 24. n 5-3p

Niñera Se necesita una, de doce á 14 años de edad, en la calle Cuareim n. 112 esquina Mercedes en los altos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. n. 5-3p.

Cortador Sastre Se ofrece uno con aptitudes como para llevar los libros de casa, á la vez en caso necesario de garantías de su conducta y será fácil arreglarse en el sueldo: dirigirse calle Alzaybar n. 1. n 5-3 p

Se vende La oficina «*Guía de la Capital*» Sucursal de Correos, agencia de hipotecas Vales, Conchavos, Ventas, Compras etc. Quien se interese ocurra en la misma á Tito Bignami que no la puede atender mas. Pagamento al contado. n5-6p.3ªpág.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Dn. Juan C. Blanco hago saber: que el dia siete de Noviembre próximo á las puertas de la Escribanía del Juzgado de Comercio calle de Zavala núm. 128, y á la postura del sol, se ha de vender en almoneda pública y dinero de contado, una casa y terreno, sito en la calle de la Colonia núm. denominada Panadería de Morales, conteniendo cuarenta varas de frente por ochenta de fondo, equivalente á metros cuadrados, dos mil trescientos sesenta y uno con veinte y dos milímetros' tasada en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos siete pesos cuatro centésimos, cuya propiedad es de la sucesion de D. Juan Guichot; y se manda vender para pagar con su producto los créditos que adeuda á los Sres. D. Pedro Labat y D. Juan Molinari, cuyos títulos de la propiedad referida y tasaciones con los demás antecedentes, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los que se interesen en la compra desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en todos los dias hábiles.—Montevideo, Octubre 26 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. n.5-3p

Al Comercio Y AL PÚBLICO.—Se avisa que he vendido el almacen de menudeo, situado calle de Mercedes, número 23 esquina Florida número 63, propiedad de don Santiago Hermida finado, á los señores B. Pidre y A. Muñiz, el que tenga cuentas contra dicha pulpería, las presentará en el término de 3 dias, pasado dicho término, no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, 4 de Noviembre de 1872.—Apoderado del señor Hermida.—*Manuel Caldeiro.* o 5 3p.

Edicto Judicial De mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, Ciudadano D. Eulogio de los Reyes, y en atencion á lo que dispone el Código Civil en su artículo 937 se hace saber al público la apertura de la Testamentería de D. Juana Duran de Alarcon; para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente aviso, se presenten todos los que por cualquier título se consideren con derecho á dicha testamentaría.—Montevideo Octubre 30 de 1872.—*Martin Ximeno.* n 4.º-6p.

Se vende La Carpintería y Herrería de Pedro Berdier sita en la calle 18 de Julio 420 para tratar en la misma. n 4.º-6p.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan C. Blanco hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Diaz Machado del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado D. Luis Piñeyro dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Octubre 29 de 1872.—*Justino Gonzalez.* o.31-15p.

La Popular Oriental Presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, mercancías liquidaciones y cualquier objeto que represente valor, á un módico interés. Compra sueldos, recibos de la mesa pagadora, liquidaciones y toda clase de fondos públicos, al mejor precio de plaza. Tiene grandes sumas para emplear sobre hipotecas; tiene para vender propiedades perfectamente situadas, algunas de las cuales producen de interés hasta el 1½p%. Desempeña con la mayor actividad cualquier comision que se le confie. Ocurrir á la calle Buenos Ayres, n. 239 (bajo los arcos de la pasiva) o 30- 10 p.

Ojo al aviso! Se vende la Barbería sita en la calle de las Piedras, núm. 186, por no poderla atender su dueño. El que se interese puede ocurrir á la misma. o. 29- 8p.

Cocina económica Se vende una nueva de fierro: se dará por la mitad de su valor, teniendo que ausentarse su dueño. Ocurrir calle de Buenos Aires núm. 44. o. 29-7 p.

Salvador Gazeaux Balanceador público y de número. Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl14-perm

Harmonio lo mismo como nuevo, se vende uno Rincon 70. o30-15p

Gocinera Se precisa una que pueda dar buenas recomendaciones de su comportamiento. Ocurrir á la calle de Sarandí, n. 179. o30-7p

Debiendo ausentarme del pais para ir á Italia en el mes de Diciembre próximo, aviso á los que se consideren acreedores mios que se presenten en el término de 30 dias contados desde la fecha, en el Arroyo Seco, almacen de D. Juan Santiñaque, que vive cerca la estacion Bella-Vista, que serán atendidos; y si por casualidad me faltase dinero, tengo dos fincas de mi propiedad que podrán responder de la cantidad que algunos pretenden que yo debo.—Arroyo Seco, Octubre 30 de 1872.—*Francisco Orton.* o30-8p

Quíntero Se precisa uno que tenga buenas recomendaciones, hombre solo, para cuidar una quinta á inmediaciones de la Ciudad en la calle 25 de Agosto N.º 133 darán razon. o.31-8p.

Judicial D. Francisco Raucel prévio los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo Octubre 29 de 1872.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. o.31-8p.

Judicial Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso formado á don Juan Bautista Pereira y Diaz, se hace saber: que de conformidad al artículo 1708 del Código de Comercio, queda depositado en la oficina actuaria, calle de Zavala, n. 428, el estado de grados y preferidos del referido concurso por el término de quince dias.—Montevideo, Octubre 16 de 1872.—*Justino Gonzalez*, escribano público. o18-15p

Cuartos AMUEBLADOS—Se alquilan en la calle de Solis núm. 24: tambien se alquila una pieza grande proporcionada como para un café, con dos puertas á la calle. o22-1mes

Tenedor de libros Se ofrece uno que pone á prueba su idoneidad por un mes. Para tratar, dirijirse calle Guaraní, 27, ó Cerrito 151, bajo las iniciales Y. P. o22-1mes

En el Cordon A una cuadra de la estacion del Ferro-Carril del Este calle Constituyente, se alquila un espacioso local que puede utilizarse para las siguientes industrias: Fundicion, fábrica de carruajes, aserradero á vapor, Fideleria, cervecería, y Barraca. Para tratar casa de Migone. o18-1mes

A los interesados que quieran comprar una rica mesa de billar con todos sus útiles correspondientes, el que se interese puede pasará vería calle del Cerro, 160. o. 6-1 mes.

3.ª Convocatoria Por órden del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca por tercera vez á los acreedores del intestado D. Juan María Icard á junta general, que tendrá lugar el Jueves 7 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde en la sala del Juzgado sito en la calle del Sarandí núm. 167; previniéndose que se procederá, cualquiera que sea el número de acreedores que concurran al acto.—Montevideo, Noviembre 2 de 1872—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados de la 1.ª Seccion. n 3-3 p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ra. seccion, Dr. D. Lindoro Forteza, se sacará en almoneda el dia siete del actual, desde las cuatro de la tarde hasta la puesta del sol, á las puertas de la escribanía de aquel Juzgado sita en la calle de Zavala núm. 77, rematándose á favor del mas ventajoso postor, una finca situada en la calle Paysandú, núm. 271, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre dicha calle, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud por donde linda con D. Pedro Calé, por el Oeste con D. Luis Catlé y por el Este con D. Lazaro Delbene tasada en todos sus ramos en 7,427 $ 27 centésimos m/c.—La finca deslindada es de la propiedad de D. José María Icard, fallecido intestado, y de D. Lorenzo Rossi, y se saca en almoneda por virtud de una ejecucion seguida contra estos por D. Juan Bautista Lamber sobre cobro de un crédito Hipotecario.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la escribanía para los que quieren examinarlos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1872.—*Antonio Cadenas*, escribano público y de intestados de la primera seccion. n3-3p

Se vende El acreditado café y billar denominado «Café Sultan» calle de la Colonia núm. 82 por ausentarse su dueño del pais; para tratar ocurrir en la misma casa. n. 3-3p.

Mula perdida El viernes 1º de noviembre se perdió una mula zaina caballa, la persona que la tenga y quiera devolverla á su dueño será gratificada; calle de la Estanzuela almacen de Migon. n3-3p.

Casa Se vende una en la calle Dayman núm. 195 á las 3 cuadras de la calle 18 de Julio al Sud, con 3 piezas de buen material, compuesta de 10 varas de frente por 28 de fondo; para mas informes ocurrir en la misma casa. n3-7p.

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche abundante para criar en casa de los interesados; calle Arapey, núm. 221. n3 3p

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Blanco, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Sangenis del comercio de Paysandú, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido nombrado, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Octubre 28 de 1872.—*Felix de Lizarza*, escribano público y de comercio. o31-6p.

Judicial Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Juan C. Blanco hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra don Juan Diaz Machado, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra—Montevideo, Octubre 29 de 1872—*Justino Gonzalez*, Escribano público. o31-6p

Judicial Juzgado Ordinario del Departamento.—Por el presente se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Justo Silveira, ó á quien sus derechos represente, para que en el preciso plazo de noventa dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á contestar una demanda interpuesta por D. Arturo Lemoine y Ca. sobre cobro de cantidad de pesos; previniéndoles que á no efectuarlo se procederá conforme á derecho.—San Fructuoso, 18 Octubre de 1872. o29-10p — *C. C. Martinez.*

El Dr. Goes Habiendo llegado de su viaje á Europa, participa á sus amigos y clientes que continúa en el ejercicio de su profesion. — Especialidades: enfermedades de los niños y partos. Consultas de 11 á 1, en su casa, Zavala 148. o. 29-12 p.

Miguel Jaume Retratista y Profesor de dibujo y pintura se ofrece para dar lecciones en colegios y casas particulares; tambien las dará en su casa, calle de Sarandí, N.º 69 de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. o23 un mes.

Se vende muy barato una hermosa máquina con bomba y demas accesorios para estraer el agua; el que se interese en ella pueda pasar por la calle de Canelones, 30 para verla y tratar. o13-2p

Parejas DE CABALLOS.—En la calle de Mercedes, núm. 55, se venden unas cuantas parejas de caballos cocheros, superiores, y á precio muy barato; tambien se venden en la misma caballos muy mansos para tilburí. o19-perm



ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n1º-perm

REMATE EN LAS PIEDRAS

En atencion á que los planos no han podido concluirse de imprimir y sobre todo, por hallarse hoy la poblacion ocupada de las elecciones, se suspende hasta el próximo Domingo 10 el remate anunciado de los terrenos del Sr. Conde. n3-7p.

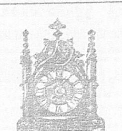
Nueva Compañia Salteña

DE NAVEGACION Á VAPOR.

Por el presente se hace saber á los señores accionistas de la Nueva Compañía Salteña de Navegacion á Vapor, que no habiendo podido efectuarse la Asamblea General el 20 del corriente, se invita por segunda vez á reunion de Asamblea General de accionistas para el 24 del de Noviembre próximo á las 2 de la tarde en esta ciudad y en el local que se señale, en conformidad á lo que determina el artículo 16 de los Estatutos, para dar cuenta de los motivos de la suspension del Gerente de la Compañía.

Salto, Octubre 27 de 1872. — *El Secretario.*

n.1º.-20p.



RELOJERIA

DEL CORREO

183 — CALLE SARANDÍ — 183

¡¡Gran baratillo en toda clase de composturas de relojes!!
Se limpia cualquier clase de reloj, por el ínfimo precio de 15 reales y se ponen vidrios á los de bolsillo por solo 2 reales.
Composturas garantidas por un año. ag.19-perm

PIANOS

FRANCESES

Hay en venta tres pianos, recien llegados, pueden verse en la mueblería, calle del 18 de Julio al lado de núm. 156; para tratar en la misma mueblería ó calle de Cerro Largo número 30. o 16-1mes

Administracion neral

DE CORREOS

Siendo obligatorio el franqueo de la correspondencia para el interior y esterior de la República, se previene que las cartas que se echen á los Buzones sin el correspondiente franqueo serán detenidas en esta Administracion General.

El Administrador General — *Tales Rucker.*

Montevideo, Octubre 29 de 1872. o 30 15p.

VINOS FINOS

ESPAÑOLES

DE LA SEÑORA VIUDA DE PAUL, DE JEREZ.

Se hallan en venta calle del Uruguay núm. 84, cuyo establecimiento fué creado esclusivamente, para la espendicion de un variado é inmejorable surtido de esos vinos, que dicha señora importa de su propia cosecha. Precios relativamente acomodados, atendida la pureza de su condicion, indudablemente no conocida. Tambien se venden vinos tintos comunes de Valdepeñas á un precio satisfactorio.

o 30-1mes

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillos.
Leña espinillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

Se manda á domicilio á precios módicos.

CALLE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

n10-perm

FABRICA A VAPOR

DE

QUESO MANTECOSO

EN MORON, A 3 LEGUAS DE BUENOS AIRES

Establecida por Bartoli y Diaz

Con privilegio del Gobierno de la República Argentina

La general aceptacion que ha tenido el *queso mantecoso*, en todos los pueblos de la República Argentina, ha animado á los abajos firmados á abrir una casa depósito en Montevideo calle Cerrito 194 y 196.
Para que se conozca la especialidad del queso mantecoso, sepan los consumidores, que este queso es dulce é inodoro, no contiene ninguna parte ácida del suero, la masa es compacta y gorda.
Este queso es recomendado por los médicos como uno de los alimentos mas sanos.

o. 6-1 mes.

SANGUIJUELAS

HAMBURGUESAS Y FRANCESAS

Se aplican, se venden por mayor y menor, calle 18 de Julio, núm. 7, y se administran baños de vapor

GIROS SOBRE ITALIA

Giosuè Bonomi y Lamaison hacen pagar á domicilio en todas las ciudades y pueblos de Italia—cualquier cantidad de dinero.
Calle Misiones núm. 40 esquina 25 de Agosto.

jl. 13-perm.

ADIVINADORA

Se dan consultas de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche, en la calle Rincon, núm. 96.

o6-1mes

ADMINISTRACION GENERAL

DE

ABASTO Y TABLADA

No introduciéndose á las reparticiones de Tablada mas ganados á venta que los que presentan los justificativos en la forma dispuesta por la superioridad, y como pudiese resultar no ser fehacientes algunas guías ó certificados presentados en la forma ordenada y no teniendo esta Administracion el importante antecedente pedido en distintas épocas de la nómina de los Srs. Encargados de espedir las guías en cada Departamento y la de los Tenientes Alcaldes que autorizan los certificados de venta, cuyo conocimiento daria mas garantía á sus aceptaciones, el Administrador del ramo que suscribe ruega á los Sres. negociantes en el gremio y al público en general en bien de sus intereses, quieran tener la deferencia de poner en su conocimiento cualesquier antecedente que tuviesen de ganados de mala procedencia puestos á venta en las reparticiones de Tablada aun presentando aquellos justificativos, para la averiguacion del hecho y aplicacion de las penas correspondientes.—Arroyo Seco, Octubre 29 de 1872.—S. Zubillaga.

n1º-7p.

AL COMERCIO

Habiéndose disuelto de comun acuerdo, y por conclusion de contrato, la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon social de Alzola y Santestévan (en Cerro Largo), lo ponemos en conocimiento del público, y si alguno tuviese cuentas contra dichos señores las presentarán para su cobro en el término de quince dias á contar de la presente fecha, en la calle de Rincon, núm. 216, ó en Cerro Largo, en casa de la estinguida sociedad.—Montevideo, 30 de Octubre 1872.

Alzola y Santestévan.

o.31 5p.

Consulado Impl. de Rusia

Necesitando el capitan Juan Perlainovich de la barca rusa «Melizza» procedente del Paraná con destino á Queenstone y Falmouth á recibir órdenes para Liverpool, Londres, Havre ó Amberes, de 2,500 $ oro poco mas ó menos para sufragar los gastos ocasionados en este puerto con las composturas de su referido buque, deseando contratar un préstamo á las gruesa aventura por la cita da cantidad, dando en garantía marítima su referido buque, la carga y el flete. El cargamento del buque consiste en 7500 cueros salados, 270 pipas de sebo, 20 fardos crin, 25000 astas y 35 toneladas de huesos. Propuestas para el solicitado empréstito á la gruesa pagadero en libras esterlinas ó su valor á los diez dias despues de la llegada al puerto de la descarga, se recibirán en este Consulado calle de Colon núm. 40 A hasta las 12 del dia 7 del corriente mes á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados.
Las propuestas deberán basar su premio sobre el curso de 52¼ peniques por peso oro.—Montevideo, 4 de Noviembre de 1872.
El Gerente Cónsul, *Hope Lafone.* n.5-3p.

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCES

150 — CALLE DEL SARANDÍ — 150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL, (en los idiomas francés y español; de GEOGRAFIA y COSMOGRAFIA.
Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método *Simonne*) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar *familiar*, las lecturas escogidas é instructivas de las *aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita), el *Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral* por Noel y de la Place, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés etc.
PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 10, y de noche entre las 6 y 10. n5-15p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona........ 5 p. ₰ anual.
Depósitos fijos, 3 meses.............. 7 « «
Id. id 6 id.......................... 8 « «
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 8 « «
Montevideo, Noviembre 1º de 1871.

f. 1º-perm.

COMPAÑIA

BAROMÉTRICA

DE LIMPIEZA

PRIVILEGIADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO

Agencias

Calle de Misiones, núm. 147.
Calle de Rivera, núm. 92, Cordon.

PRECIOS MÓDICOS

n5-1mes

Florencio Madero

Previene al público que desde hoy ofrece sus servicios como rematador público y comisionista en general, pues establece en esta plaza una casa sucursal de la que tiene hace cuatro años en Buenos Ayres, y bajo la misma razon social de aquella.

MADERO, PERDRIEL Y C.ª

Mientras encuentra un local aparente para su establecimiento, recibirá órdenes provisoriamente, para todo género de remates, (aun aquellos que necesiten anticipar dinero) en la calle de Misiones núm. 246 ó dirigiéndole una esquela á la Librería del Sr. Lastarria.

o29-1mes

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9-perm

FORTUNA

POR 50 PESOS

En el pueblo 25 de Agosto en la costa del arroyo de Santa Lucía paso de Juan Chaso á una legua del pueblo de Santa Lucía donde está el gran puente de Fierro y la gran Estacion del Ferro Carril C. del Uruguay que será centro del comercio de toda clase de frutos del pais y que servirá á las dos vias que van por Florida y Durazno y por San José é Higueritas (Nueva Palmira) Se venden solares de 25 mts. de frente por 50 mts de fondo á 50 pesos el solar y á elejir por mapa precio; para tratar en la Agencia calle del Rincon núm. 17 de 12 ½ á 2 de la tarde, en la calle Colonia 234 de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde y en el pueblo de Santa Lucía en el Hotel de Lallosa darán razon, donde se les proporcionará un carruaje gratis para conduccion hata dicho pueblo á los que quieran ser propietarios por tan poco dinero.

o 25-1 mes. — *Ramon Alvarez,*

COMPAÑIA DEL GAS

COKE

DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE

$ 16 POR TONELADA

A DOMICILIO

o31 8p

DOCTOR

D. S. Giralt Torres

MÉDICO CIRUJANO

De regreso nuevamente á esta capital, ofrece al público en general y á sus antiguos clientes en particular, sus servicios profesionales en lo concerniente a ciencia de curar, tanto en medicina como en cirugía y con especialidad en las enfermedades de la garganta y pulmones; el asma, tuberculosis (enfermedad de pecho) catarros crónicos, neumonías, etc., etc., así como tambien toda clase de enfermedad nerviosa. Asi mismo ha hecho estudios especiales y se ha dedicado á la curacion de las enfermedades sifilíticas inveteradas, tanto en el período secundario como terciario.
Horas de consulta de 12 á 3 de la tarde, en la calle de la Colonia, núm. 114, altos. o. 31-1 m.

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

a. 10-permanente. — *Amy Robertson.*

Serafin Salgado

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Participa al comercio y á sus relaciones en particular, que ha cambiado su antiguo domicilio de la calle Cerro-Largo núm. (altos), á la de Convencion, 232 y 234, esquina Maldonado.

s10-perm

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d14-perm